



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 686

Pág. 1

## CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 23

celebrada el martes 24 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001451) .....  | 2             |
| — Relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 161/002940) .....  | 7             |
| — Relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el Inventario general de bienes y derechos del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003479) ..... | 10            |
| — Relativa a la protección del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003504) .....  | 13            |
| — Relativa al apoyo a una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003679) .....                                    | 16            |
| — Relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la Toma de Granada. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003689) ...  | 20            |
| — Sobre el Año Fuster, conmemoración del centenario del nacimiento del escritor valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003932) .....  | 24            |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 2

|   |    |
|---|----|
| — Relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004014) ..... | 29 |
| — Sobre apoyo a las mujeres en el mundo del motor F1. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004185) .....   | 32 |
| Votaciones .....  | 36 |

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL PROYECTO DE PARQUE CULTURAL EN LA SIERRA DE SAN CRISTÓBAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001451).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Es grato, como siempre, ver sus caras y, dentro de poco, tendremos, primero, su atención y, luego, su silencio. Hoy es un día en el que vamos a discurrir atravesando bellos parajes, y no serán los menos aquellos de aquél que dedicó su pensamiento al lenguaje y a la escritura e hizo camino de la vida. Hoy ustedes también, en la exposición, harán camino de nuestra vida.

Se abre la sesión. Los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la misma y tres minutos para la defensa de enmiendas o fijación de posiciones.

Como primer punto del día, proposición no de ley sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario VOX. Hará la presentación, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Martínez.

Señora Martínez, tiene la palabra. Señoría, tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentamos una proposición no de ley para poner en valor los yacimientos arqueológicos que se encuentran en mi provincia, en la provincia de Cádiz. La Sierra de San Cristóbal se encuentra entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María y en este emplazamiento se hayan diferentes yacimientos de interés cultural, entre ellos, elementos de alto valor arqueológico entre los que destaca el yacimiento de Doña Blanca, ubicándose en el Castillo de Doña Blanca y que, tal y como recuerda la Junta de Andalucía, fue fundamental para la investigación de la protohistoria, no solo en la Península Ibérica, sino también del Mediterráneo, sobre todo para el estudio de la presencia fenicia en Cádiz. Gran parte de esos terrenos de la Sierra de San Cristóbal se cedieron al Ministerio de Defensa tras el accidente del polvorín de Cádiz en 1947. Ahora, esos terrenos podrían ponerse al servicio de la recuperación del turismo cultural y enológico de Cádiz y de Andalucía. Esa recuperación de esos yacimientos tan importantes daría un impulso, si cabe, a esa zona de la provincia, a esa comarca que podría destacar como un importante yacimiento a visitar. Hoy en día ese enclave arqueológico de Doña Blanca es visitable y tiene incluso un centro de interpretación, pero tenemos que saber —por lo menos quiero poner en conocimiento— que la gran parte de ese yacimiento arqueológico todavía se encuentra sin excavar por muchísimos problemas que todavía no se han solucionado. En ese yacimiento podemos encontrar la primera bodega o el primer lugar donde se originó el vino, y donde surgió el vino en Oriente, en el neolítico. Es un lugar en el que las personas que se forman en vinos de Jerez —yo soy sumiller y he ido allí con compañeros de todo el mundo— la visitan con la pena de no poder ver el yacimiento en su totalidad. Fueron los fenicios quienes extendieron el uso del vino en Europa y ese yacimiento, que se descubrió en el siglo III a. C., justo antes de la etapa púnica en la ciudad, es un yacimiento importantísimo y de gran valor, como digo, para las personas que estudian la cultura de la comarca y, sobre todo, la cultura del vino. Creemos que es la bodega más completa y más antigua de occidente que sigue enterrada en esa cima de la Sierra de San Cristóbal. Se comenzó a excavar en el verano y en el otoño de 1991 por un equipo que perteneció a la Universidad Autónoma de Madrid y a la Universidad de Cádiz y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 3

durante algún tiempo, cuando se empezó a ver que tenía toda esa riqueza arqueológica, se puso en valor aquella zona, pero se paralizó, y creemos que es interesante que se termine de excavar, porque, como digo, la riqueza arqueológica es importantísima. El impacto económico que tendría no solo en el turismo, sino en nuestra cultura, en la formación de vino y en el enoturismo sería muy importante para la comarca, dado que es una provincia en la que el sector turístico es muy importante, pero podríamos ligar ese sector turístico o esas visitas turísticas a las visitas culturales y a la promoción cultural, no solo del vino, sino a otras funciones que tenían aquel asentamiento. Por eso, pido a todos los grupos políticos presentes en esta Comisión que apoyen esta proposición no de ley, que lo que busca realmente es que se cedan esos terrenos para poder ser excavados y podamos dar ese valor real que tiene y que exista un impulso claro, por parte del Ministerio de Cultura, para poner en marcha también una campaña institucional de promoción a nivel nacional y dar a conocer el valor histórico y cultural que tiene ese yacimiento.

Hemos presentado una autoenmienda para mejorar la proposición no de ley inicial y creo que así será más del agrado de algunos grupos parlamentarios que me han hecho llegar que veían algún tema por el que no podían apoyar la proposición no de ley inicial. Como digo, vuelvo a insistir en que me gustaría que apoyaran esta proposición no de ley, porque va a ser muy importante para esa comarca, para Jerez, para el Puerto de Santa María y para toda la provincia de Cádiz, y obviamente para la cultura de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ya, como primera impresión para mí, su intervención tiene un valor de enseñanza respecto a la confluencia de fenicios e íberos y al desarrollo, dice usted, de la primera cultura del vino en nuestro lugar. Ellos traían la cultura agraria de Magón y luego en esas tierras habría mundos clásicos posteriores que darán luz también a cosechas de hombres nuevos y provechosos como fue Columela. Señoría, muchísimas gracias.

A continuación, en defensa de su enmienda, por el Grupo Popular, interviene la señora Cruz-Guzmán. Señora Cruz-Guzmán, señoría, tiene usted la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía, patrimonio mundial de la humanidad, así podríamos definir a la región europea con mayor número de espacios protegidos por la Unesco, sin contar que también nuestra expresión cultural más universal e identitaria, el flamenco, está considerada como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Los últimos espacios en incorporarse a esta lista han sido los Dólmenes de Antequera, que ya cuentan con un magnífico museo inaugurado hace unos meses por el Gobierno de Juanma Moreno, o el magnífico enclave de Medina Azahara: y el número sigue creciendo. Ayer mismo el presidente de la Junta de Andalucía anunciaba la intención de apostar también por la geoda gigante del Pulpí, en Almería, para su candidatura como Patrimonio de la Humanidad, y es que en cada provincia encontramos verdaderos tesoros. Podemos hacer un viaje a través del tiempo y de la historia de la humanidad sin necesidad de salir de Andalucía: de las pinturas rupestres de la comarca de Los Vélez o Sierra Morena hasta la catedral de Sevilla, cuyos muros se levantaron con las piedras que se sacaron de estas canteras de Doña Blanca, territorio sobre el que el Grupo Ciudadanos nos trae esta propuesta. El yacimiento de San Cristóbal tiene un clima y una ubicación inmejorable, a escasa distancia del aeropuerto y del tren y con un acceso rápido por carretera, donde el Toro de Osborne nos da la bienvenida. Un toro que consiguió saltar del ámbito publicitario, de la mano del gran Prieto Benítez en los años cincuenta, al arte inmortal, ya que están protegidos como BIC por la Junta de Andalucía. Un toro que volverá a ser la portada más brillante de la Feria del Vino Fino del Puerto de Santa María en unos días gracias a una de las grandes empresas andaluzas: el grupo Ximénez. Lo extraordinario de este yacimiento, además de su extensión, 200 hectáreas, es su enorme necrópolis y la bodega completa más antigua de Occidente, que se encuentra también en lista de espera para la Unesco desde el 2018. Restos fenicios que se encuentran hoy enterrados y, por tanto, protegidos, ya que llegaron a ser una pista de motocross. Es de interés integrar este yacimiento, porque ha sido motivo de tesis y estudios, desde Harvard hasta el último libro del profesor Diego Ruiz Mata, que añadirá otro volumen a su estudio sobre San Cristóbal. El yacimiento junto a las cuevas de Doña Blanca, verdaderas catedrales subterráneas que sorprenden al espectador, suponen un espectáculo para los sentidos de cualquier visitante y podría convertirse en un pueblo turístico cultural. Un proyecto de envergadura para el que pedimos apoyo presupuestario por parte del Gobierno central. La Junta de Andalucía ya ha licitado en esta legislatura un proyecto de análisis, estudios y prospección para tener la mejor información para desarrollar futuras actuaciones, consolidación y protección de estas ruinas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 4

Sumamos al texto de Ciudadanos una enmienda, que pensamos tiene interés por la cercanía y peculiaridad, para que también tenga apoyo presupuestario el yacimiento jerezano de Asta Regia, completando de esta forma una oferta cultural única en el sur de Europa, mejorando el conocimiento de nuestra historia y de las civilizaciones fenicia y romana que nos precedieron. Po eso, entendemos que, como se ha negociado, se aceptará nuestra enmienda para apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Muchas gracias por este turismo cultural que nos ha hecho usted presente y que es una forma de riqueza muy importante a desarrollar en Andalucía y en el resto de España. Muchísimas gracias.

Para la defensa de su enmienda, tiene, por el Grupo VOX, la palabra el señor Zambrano. Señor Zambrano, tiene usted la palabra. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo de Ciudadanos presentó una proposición no de ley que compartíamos en su integridad e incluso hemos presentado una enmienda para mejorarla y por aclarar el punto tercero del texto dispositivo original. Sin embargo, hoy ha presentado una autoenmienda. Nos hemos encontrado con una autoenmienda que no es que pretenda mejorar, sino que cambia totalmente la iniciativa presentada por el Grupo de Ciudadanos. Lo sentimos, pero a la vista de lo sorpresivo del texto y del cambio radical en la parte dispositiva, este grupo no va a poder apoyar, como tenía previsto, esta iniciativa. Una iniciativa que, en su parte dispositiva inicial, compartíamos en su totalidad, pero que, con esta autoenmienda, se renuncia a solicitar la colaboración con la Junta de Andalucía y corporaciones locales para el parque natural de la Sierra de San Cristóbal. El Grupo de Ciudadanos también renuncia a solicitar que se incluyan partidas presupuestarias para este proyecto y, en definitiva, renuncia a solicitar el aumento de las partidas presupuestarias dirigidas a ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas. Desconocemos las razones concretas de esta autoenmienda y, sobre todo, que se introduzca incluso una cuestión que implica nada más y nada menos que al Ministerio de Defensa en esta Comisión. No cabe duda de que el enclave arqueológico que nos ocupa es de un gran valor. Sus posibilidades ya se han destacado y compartimos perfectamente en su totalidad los argumentos expuestos por los dos grupos que nos han precedido, porque, tanto en lo científico como en lo cultural, como en lo económico, la provincia de Cádiz necesita proyectos que promuevan este tipo de enclaves. No cabe duda de que VOX ha defendido precisamente la postura y el espíritu con el que venía Ciudadanos inicialmente en su iniciativa, lo hemos defendido en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, lo hemos defendido en el Parlamento andaluz, a través de las iniciativas que ha presentado nuestra parlamentaria Ángela Mulas, y lo hemos hecho de una manera vehemente. El Gobierno andaluz nos respondía que tenía una hoja de ruta para este enclave arqueológico. Una hoja de ruta que no hemos visto que se materializase en nada concreto y que fuera realmente útil. No cabe duda de que asuntos como este nos hacen recordar que VOX siempre defiende cuestiones como esta y que la política nacional debe estar dirigida por una única dirección política, sin perjuicio de que las distintas administraciones actúen de manera eficaz y, en definitiva, que se materialice en soluciones concretas para los planteamientos que nos hace la ciudadanía. Este es uno de estos casos en los que la confluencia de distintas administraciones y la intensa burocracia que nos impone, tanto el sistema autonómico, compartiendo competencias con el Gobierno de la nación e incluso con entidades locales, frenan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zambrano, perdóneme, tiene que ir terminando.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Intervengo para destacar que precisamente esta intensa burocracia que invade nuestra Administración pública frena proyectos que podrían ser tan positivos para la ciudadanía como este.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Zambrano. Muchas gracias, señoría.

Perdóneme que les interrumpa, pero es mi obligación aquí. Lo lamento, discúlpenme.

También para fijar posición, y en nombre de su grupo, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde. Señoría, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 5

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Comprendiendo la importancia de poner en valor nuestro patrimonio —y siendo yo también de Cádiz y entendiendo esta proposición—, viene a ser un tanto populista —lo tengo que decir así—, porque es evidente que el Grupo de Ciudadanos debe conocer que las peticiones que hacen no se ajustan jurídicamente ni a derecho ni fiscalmente a lo que deberían ajustarse para que pueda ser aprobada en esta Comisión. Para empezar se debería de solicitar o se debería de poner en valor un proyecto que no está y del que no tiene conocimiento el Ministerio de Cultura. Esta proposición no de ley tendría que haberse basado también, desde nuestro punto de vista, en la promoción de la recuperación de la cantera subterránea y con medidas, por ejemplo, en la difusión de nuestro patrimonio y en el ámbito cultural, pero en el momento que se solicitan actuaciones sobre el 1,5 % cultural es evidente que no se puede garantizar ni se puede impulsar desde el Ministerio de Cultura, porque se trata de un procedimiento de ayudas que es público mediante una concurrencia competitiva. Por tanto, no se puede asignar ese presupuesto de manera discrecional por parte del ministerio, ya sea del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o del Ministerio de Cultura y Deporte. Además de eso, los promotores del proyecto tienen que cumplir ciertos requisitos generales para poder obtener también la condición de beneficiario y tienen que comprometerse a aportar un nivel mínimo de cofinanciación conforme al artículo 5 de las bases, y no se puede tampoco incumplir el régimen de compatibilidad.

Con respeto al punto tercero, tenemos que decir que habla de las excavaciones arqueológicas en el exterior, pero confunde términos, porque en el exterior quiere decir en otros países. Por tanto, no estaría dentro de la competencia de una excavación arqueológica que está en la Sierra de San Cristóbal, que pertenece a Cádiz, y además no puede estar financiado con cargo a esa partida. Por tanto, está bien que se traiga a esta propuesta, pero, lamentablemente, lo que solicita este texto no se puede cumplir por parte de este ministerio y es evidente que la legislación a la que se alude no es compatible con las solicitudes y con lo que se pretende en la proposición. Si en otro momento traen esta proposición en otros términos más adecuados, conforme a derecho y a los criterios básicos, jurídicos y financieros que se necesitan, no tendremos ningún problema por parte de este grupo parlamentario de votarla a favor, pero hoy no puede ser el caso por los motivos que he expuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Velarde.

En fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Lamuà. Señoría, tiene la palabra.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Tengo el placer de sustituir en la presentación de esta proposición no de ley a nuestro compañero José Ramón Ortega, gaditano, que no puede estar aquí, pero es quien ha trabajado esta PNL con los otros grupos y, evidentemente, como arqueólogo, para mí es un placer poder presentar una proposición no de ley sobre el tema de la riqueza patrimonial existente en la Sierra de San Cristóbal. Una propuesta, que nos presenta Ciudadanos, cuyo fondo compartimos. De tal manera que la autoenmienda, que el grupo proponente ha realizado es fruto —y así lo ha mencionado— del diálogo establecido precisamente con el Grupo Socialista en aras de mejorar la propuesta y hacerla, sin duda, viable, ya que la propuesta inicial —y lo ha dicho alguno de los portavoces que me han precedido— no era aplicable a los fines que se perseguían, ya que ni el 1,5 % cultural es un tipo de subvención discrecional, sino que se otorga en concurrencia competitiva, por lo que no cabe instar al Ministerio de Cultura, sino al de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a que incluya los proyectos de excavación en esta subvención. Como tampoco es útil, a la puesta en valor de este patrimonio, el aumento de la partida dirigida a excavaciones en el exterior, ya que esa partida, señorías, se destina a excavaciones en el extranjero, no a cielo abierto.

Dicho lo anterior, la propuesta recoge ahora la petición de que sea impulsada la reversión de los terrenos bajo gestión del Ministerio de Defensa para su aprovechamiento cultural y artístico. Unos terrenos que precisamente gracias a esa gestión del Ministerio de Defensa han preservado el estado de conservación de las canteras allí existentes, que han tenido uso de polvorín, a diferencia de las que no han estado en manos de Defensa, que han sufrido un lamentable estado de abandono. Cabe recordar que este proceso ya se estudió en 2014, existiendo una tasación del Ministerio de Defensa y una indicación de precio para su reversión, muy ventajosa a la vista de esa misma tasación, y que debería abonar el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, por lo que no es *a priori* una cuestión de difícil cumplimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 6

Se añade a la petición de una campaña institucional de promoción a nivel nacional para dar a conocer el valor histórico y cultural de las canteras de Sierra San Cristóbal, de las que quizá pudo salir incluso material para la construcción de la ciudad fenicia de doña Blanca, además de, como indica la propuesta, haber servido de cantera para el Ayuntamiento de Sevilla o para las catedrales de Sevilla y Jerez, no así la de Cádiz, formada por piedra ostionera, propia de la ciudad gaditana y que aguanta mucho mejor la combinación de humedad y sale del mar.

A esta proposición se han presentado enmiendas, como la del Grupo Popular, razonable, que pide apoyo para la recuperación del yacimiento arqueológico de Asta Regia, en Jerez de la Frontera. Tan razonable es la puesta en valor de este yacimiento, que en julio de 2021, propuesta del PSOE en el Parlamento andaluz, y de manera unánime, se acordó que la Junta de Andalucía negociara con la propiedad privada la compra de los terrenos donde se ubica el yacimiento. Es decir, un primer paso para poder avanzar en la puesta en valor de ese yacimiento y que hasta que no se complete no era posible los demás. Esta enmienda nos lleva a la cuestión, no obstante, de que, igual que resaltarse el valor del yacimiento de Asta Regia como el del yacimiento de doña Blanca, en la propuesta enmendada debería promocionarse el yacimiento fenicio de Gadir, el de la Casa del Obispo, también fenicio, el puerto fenicio de Cádiz, la riqueza existente en el Museo Provincial de Cádiz, con sus joyas de la corona, los sarcófagos antropoides fenicios, únicos en Europa, todos ellos sitios en la capital gaditana.

En definitiva, se debe promocionar el patrimonio, en este caso fenicio, de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir acabando.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Voy acabando.

... ya que sonaría extraño poner en valor, promocionar únicamente doña Blanca, disponiendo de yacimientos como el de Gadir y Asta Regia, tan próximos. Es la bendita dificultad de una provincia donde se mezclan mitos ancestrales, como los de la Atlántida, misterios como Tartesos, o realidades como localizar el templo de Melkart en una ciudad fundada legendariamente por Hércules con más de tres mil años de historia como es Cádiz.

Llegados a este punto sí que echamos en falta, y acabo con esto, presidente, una mención a las competencias autonómicas —lo han dicho otros portavoces—, puesto que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura y así la promoción y difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental que ahí está. Por ello, entendemos que lo más oportuno, y acabo, y respetuoso con las competencias de la Junta de Andalucía es que el Ministerio de Cultura coordine con la misma, y junto a los ayuntamientos implicados, la puesta en valor de todo este patrimonio fenicio de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera. Por lo tanto, si llegamos a una transaccional con el grupo proponente estaremos perfectamente de acuerdo en votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Gracias por su exposición en lo que a mí hace referencia al conocimiento sobre la idoneidad de la piedra, que no todos son cantos rodados.

Bien, señora Martínez, grupo proponente, ¿acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Vamos a ver si podemos llegar a una transaccional tanto con el Grupo Popular como con el Grupo Socialista. Es cierto que era una proposición no de ley más dirigida a este yacimiento, pero las observaciones que ha hecho el Grupo Popular son buenas. Quiero decir que si no llegamos a un acuerdo en una transaccional, nuestra autoenmienda quedaría incorporada con una frase final en el primer punto que dice: Impulsar la reversión de los terrenos actualmente bajo gestión del Ministerio de Defensa para su aprovechamiento cultural y turístico en el proyecto del Parque Cultural de la Sierra de San Cristóbal, que haciendo la autoenmienda, se nos ha ido un poquito la mano.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señorías.

A veces yo soy generoso con el tiempo, también lo soy con el mío. Entonces creo que se debe ser generoso y se debe ser flexible. Así todos nos hacemos generosos y flexibles, que tanta falta nos hace.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 7

### — RELATIVA A APOYAR LA CANDIDATURA DEL CAMINITO DEL REY Y SU ENTORNO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/002940).

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos camino. Segundo punto, proposición no de ley relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la proposición no de ley por el grupo proponente, el señor Cortés. Señor Cortés tiene la palabra. Señoría tiene la palabra.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días a todos, señorías. El Grupo Popular, como ya se ha dicho, trae esta proposición no de ley para que el Gobierno apoye decididamente la inclusión del Caminito del Rey y su entorno como patrimonio industrial hidroeléctrico en la lista indicativa del Gobierno de España a Patrimonio Mundial de la Unesco. Hace veinte millones de años, tres ríos atrapados entre sierras béticas, el Turón, Guadalteba y Guadalhorce, se abrieron paso hacia el Mediterráneo a través de un estrecho paso recién abierto, que unido a la continua elevación de los estratos y a la erosión mecánica de atropelladas aguas durante siete millones de años, acabaron por excavar un profundo cañón de más de cien metros de profundidad, el desfiladero de los Gaitanes. Un espacio natural que sin pretenderlo se ha convertido en el escenario ideal para el desarrollo de la flora y la fauna, y a su calor, la de los seres humanos en el sur del continente europeo desde hace al menos medio millón de años. En el desfiladero de los Gaitanes los hombres han encontrado siempre agua, cobijo, comida, materias primas y construyeron todo un complejo mundo simbólico en torno a su territorio, un hogar. No fue hasta bien entrado el siglo XIX cuando algunas miradas curiosas se volvieron a hasta este recóndito paraje cuando las necesidades energéticas asfixiaban el desarrollo de la próspera ciudad de Málaga.

Aquí comienza la historia, cuando la roca atrapó al agua creando ríos, embalses, canales y conducciones. El agua trajo la vida, fauna, flora, cultura, regadíos y desarrollo, y la vida supo aprovechar el agua para crear energía, presas, centrales, ingeniería, ferrocarril e industrialización. Es un paraje excepcional, conocido en el mundo entero por el nombre del Caminito del Rey. Esta historia es la que nos lleva a presentar la candidatura del Caminito del Rey como patrimonio industrial hidroeléctrico, a partir de cinco puntos claves. La central Gaitanejo, desde el punto de vista tecnológico y artístico, como un elemento central de la candidatura; la existencia de una vía de servicios relevantes desde el punto de vista paisajístico y cultural; el Caminito del Rey, visitado anualmente por más de 320 000 personas; la tecnología de construcción del puente y acueducto de Rivera y las presas de Conde del Guadalhorce y Gaitanejo, incluyendo la vinculación con la línea férrea Bobadilla-Málaga, los túneles y el viaducto y la estación de El Chorro; el aprovechamiento intensivo del agua para la producción de electricidad y el regadío, canales de riego del valle del Guadalhorce, y otros elementos tales como la ocupación humana a lo largo de la historia, la geología o la industrialización de la zona. El Chorro, el chalet de Benjumea, la capilla del colegio, etcétera. Los puntos citados anteriormente se concretan, como antes decíamos, en tres hitos: la presa del Chorro, Conde, Guadalhorce y Gaitanejo, las pasarelas del salto hidroeléctrico y del Chorro y la estación de ferrocarril del Chorro y los puentes sobre Gaitanes.

En pro de que no se convierta esta iniciativa, dada el período electoral que próximamente tendremos en Andalucía, anuncio que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista para que salga con el mayor apoyo posible.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Realmente hace honor a su nombre. Nos ha hecho una exposición sobre la geodinámica y sobre el aprovechamiento de la energía de la naturaleza, una magnífica exposición, que es la magnificencia del Caminito del Rey. El Caminito del Rey discurre por desplomados escarpes. En años recientes, creo, se ha reafirmado su trazado, pero no obstante conviene andar por allí con advertencia. Señorías, el Caminito del Rey tienta al vacío y es travesía peligrosa. Quien fiándose de entendido despreja la cautela, puede a la postre hallarse en una mala andanzas. Señoría, muchas gracias.

Seguidamente, en defensa de su enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor López. Señor López, señoría, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 8

El señor **DURÁN PERALTA**: Es para mí todo un honor defender el Caminito del Rey en el Congreso de los Diputados. La mayoría del espacio —sus señorías no lo sabrán— del Caminito del Rey se encuentra en el término municipal de Ardales, que además de ser un municipio excepcional es mi pueblo, el de mi familia por parte de padre, y donde desde pequeño en casa de mi abuelo he escuchado siempre el tremendo orgullo que sienten los vecinos y las vecinas de Ardales por tener esta joya incomparable de la naturaleza. Un orgullo que no se queda solo en los vecinos y vecinas de Ardales, de Álora o de Antequera, que son los municipios en los que se encuentra el Caminito del Rey, sino que lo compartimos todos los malagueños y malagueñas, los andaluces y, en definitiva, todos los amantes de la naturaleza. El Caminito del Rey siempre ha contado con el apoyo de las administraciones gobernadas por el Partido Socialista: a nivel municipal, con sus ayuntamientos y con la diputación, y lo ha hecho también a nivel andaluz, ya que la Junta de Andalucía lo declaró Parque Natural de 1989, ya había sido clasificado como zona de especial protección para las aves en 1987, y desde el año 2006 forma parte de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos y de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biográfica mediterránea.

Ahora, como no podía ser de otra forma, contará con el apoyo del Grupo Socialista para reivindicar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la Unesco. Pero para eso, señorías del Grupo Popular, tenemos que hacer las cosas bien. Si lo que de verdad quieren es ayudar al Caminito del Rey, me alegra saber que han aceptado nuestra enmienda, que lo único que dice es que sigamos el proceso administrativo y técnico que tenemos que seguir, y el procedimiento es que la candidatura debe ser impulsada desde la comunidad autónoma interesada que la debe presentar ante el Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación en materia de patrimonio cultural entre el Estado y las comunidades autónomas, es decir, desde la Junta de Andalucía que ustedes gobiernan. Incluso antes de esto hay un proceso previo de valoración técnica de las candidaturas y se realiza en el seno de un grupo de trabajo, en el que participan técnicos del ministerio y de todas las comunidades autónomas. Este grupo valora la idoneidad y su adecuación. La manifestación debe además cumplir unos requisitos, como estar incluida en un inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad autónoma correspondiente, en este caso de Andalucía. El Consejo de Patrimonio Histórico es el organismo encargado de seleccionar las candidaturas oficiales que el Estado español presenta cada año para su declaración como Patrimonio Inmaterial de la Unesco. Pues bien, esto no se ha hecho. Actualmente, la candidatura del Caminito del Rey y su entorno no ha sido presentada ni en el grupo de trabajo técnico ni ante el Consejo de Patrimonio Histórico. Por tanto, señorías del Grupo Popular, está muy bien traer esta iniciativa aquí, pero pónganse a trabajar desde la Junta de Andalucía que es su responsabilidad exclusivamente. Tiene que ser la comunidad autónoma quien impulse esta candidatura y en esta materia no han hecho absolutamente nada. De verdad lo decimos con toda la voluntad de acuerdo y de consenso y con una enmienda constructiva. Agradecemos el tono del portavoz del Grupo Popular, porque todos y todas queremos que se dé este reconocimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Durán, debe terminar.

El señor **DURÁN PERALTA**: ... a un lugar singular y excepcional de nuestra provincia. Por ello, contará con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Durán Peralta. Muchas gracias, señoría. Perdón el dislate de haberle nombrado de forma equivocada.

A continuación, en toma de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Velarde.

Señora Velarde, tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo en el mismo sentido que el anterior portavoz. El Grupo Popular presenta una proposición que estaría bien si se hubiese adecuado a las competencias que se requieren para poder aprobar esta proposición no de ley. Se han saltado las competencias autonómicas, las competencias de la Junta de Andalucía, las competencias que tienen que ver también con la provincia de Málaga, y voy a recordar que gobiernan en Málaga y en la Junta de Andalucía desde hace casi cuatro años. Si no han hecho ese trabajo que se tiene que hacer, que es justamente incluir dentro del inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 9

de la Junta de Andalucía y de la comunidad autónoma, la candidatura del Caminito del Rey, no puede venir a pedir al Gobierno y al Ministerio de Cultura que haga el trabajo que corresponde justamente a la Junta de Andalucía. Quiero pensar que es un error por desconocimiento de quién tiene las competencias para qué cosa, pero como lo hacen de manera repetida la verdad es que entiendo que ya tiene que ver con un cierto populismo, con intentar pedir al Gobierno, aunque no le corresponda, lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía donde gobierna el Partido Popular. Así que pediría más seriedad y que sea la Junta de Andalucía, con la ayuda de todos y de todas, porque nosotros estaremos ahí también la que presente esa candidatura del Caminito del Rey y su entorno, que no ha sido todavía presentada ni en el grupo de trabajo técnico ni ante el Consejo de Patrimonio Histórico. Por tanto, señorías del PP, hagan su trabajo. Si al final aceptan la transaccional del Grupo Socialista votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velarde. Muchas gracias señoría.

Igualmente en toma de posición por su grupo, VOX, tiene la palabra la señora Rueda. Señoría tiene la palabra.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias, presidente.

Buenos días. Hoy hablamos de apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco, y con expectación asisto a lo que votará Podemos, que en su fanatismo ideológico es capaz de votar en contra, quizá porque se llama del Rey, y ya conocemos su inquina hacia la monarquía parlamentaria, símbolo de la unidad de la nación. Me ha sorprendido que el Grupo Socialista no haya utilizado en su exposición de motivos alguno de los vértices del triángulo comodín: Putin, virus, Franco, con lo que suelen justificar siempre su posición ante su nefasta gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señoría. Es para mí doloroso, pero vaya a la cuestión.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Voy a la cuestión porque es relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Hábilmente estoy seguro de que la encontrará, pero yo todavía no la encuentro.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Continuo.

Lo que sí he escuchado en las intervenciones de ambos es hablar del caos de competencias, lo que muestra el fallido Estado de las autonomías. El Caminito del Rey es una joya natural muy especial en la historia de la provincia de Málaga, cuando la sociedad hidroeléctrica del Chorro comenzó a construir un paso para sus operarios y el transporte de material. Fue inaugurado en 1921 por el rey Alfonso XIII. De gran singularidad geográfica y natural, muestra la presencia humana desde la prehistoria y un paraje que ha sido visitado por millones de personas y que se ha convertido en una seña de identidad de la provincia de Málaga, en un reclamo relevante del turismo cultural de España y del mundo. El paraje natural del desfiladero de los Gaitanes, la Cueva de Ardales, un yacimiento de carácter funerario, la estación de ferrocarril del Chorro, que es un patrimonio industrial arquitectónico del siglo XIX, que fue decisivo para el desarrollo de Málaga, la pasarela del Caminito del Rey y el salto hidroeléctrico que jugaron un papel fundamental en la modernización y la mejora del abastecimiento energético de Málaga, se han convertido en un referente turístico en el interior de la provincia.

VOX apoyará la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco, porque es historia, es cultura, es patrimonio, es respeto a la fauna y flora del entorno del Caminito, es impacto económico de millones de euros a la zona, y cientos de empleos estables, es mejora de infraestructuras, dinamización de la economía local, gastronomía es una oportunidad para fijar población y para atraer a jóvenes, y no tan jóvenes, para el empleo directo e indirecto que se genera en la zona, es turismo activo, deportivo, cultural, y es una experiencia que todos ustedes deberían vivir porque descubrirán la belleza de un entorno natural único.

Finalizo con un mensaje para el Partido Popular. Han tenido una buena intención con esta iniciativa, pero su falta de diligencia desde la Junta de Andalucía, porque no han presentado ni aprobado esta candidatura por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, evidencia esa falta de diligencia y de buen hacer. Afortunadamente el cambio está por llegar.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señoría. Muchas gracias señora Rueda.

A mí me ha enriquecido su aporte ya en siglos más próximos sobre lo que ya se nos ha dado a conocer. Estoy muy acorde con esto y creo que estas intervenciones hacen que esto sea llamado una Comisión de Cultura y también, obviamente de deporte.

Para cerrar el debate, pregunto al grupo proponente, señor Cortés, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Como ya indicaba anteriormente, aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cortés. Muchísimas gracias señoría.

### — RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ANTOLÍN DE BEDÓN EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003479).

El señor **PRESIDENTE**: La rosa de los vientos da un brusco giro y pasamos a una parte de nuestra geografía muy distinta en el paisaje de la que hasta ahora nos hemos movido. Proposición no de ley relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. La presenta la señora Fernández Castañón.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenos días y gracias, presidente.

Mi Grupo Parlamentario entiende que esta Comisión tiene dos misiones: por un lado, la de abrir ventanas, que sería la de la difusión de toda aquella creación cultural, de todo aquel discurso cultural, el que existe y nos precede, y también el que está haciéndose en este momento; por otro lado, la de cuidar, que implica tanto fomentar el tejido como estar sosteniendo nuestro patrimonio. Esta proposición no de ley va de cuidar, de sostener ese patrimonio y, en concreto, de sostener la Iglesia —y utilizo este verbo a conciencia, sostener— de San Antolín de Bedón. Además, quiero pensar que esta iniciativa, y lo hago en parte porque no se han presentado enmiendas, va a tener el consenso de esta Comisión, porque creo que es una intención compartir ese cuidado y protección de nuestro patrimonio.

Quién pase por delante de la iglesia de San Antolín de Bedón, que es un templo románico del siglo XIII, para quien no lo conozca, que está en el concello de Llanes, en Asturias, verá cómo la vegetación está sobrepasando sus muros, está haciendo que las partes anexas, gracias al olvido y la desprotección, estén derruidas, estén en ruinas. De hecho, es Hispania Nostra, la que señala este monumento, este complejo arquitectónico, dentro de su lista roja de monumentos en peligro de desaparición. Ya desde el 4 de junio de 1931 —nos remontamos a entonces— tuvo la catalogación de monumento histórico artístico, lo que hizo que se convirtiese en un bien de interés cultural por la Ley de Patrimonio del año 1985. Pero desde entonces lo que tenemos son idas y venidas respecto a dónde está esa titularidad, y no debemos olvidar que en los Presupuestos Generales del Estado, en ese borrador de 2019 que no llegó a aprobarse, había una partida presupuestaria de 60 000 euros para un proyecto de rehabilitación de San Antolín de Bedón. Además, traigo a colación, entre esas idas y venidas, algo que me parece especialmente destacable, que es que en diciembre de 2012 la Dirección General de Patrimonio del Estado acuerda iniciar un expediente de investigación en el que se concluye que hay realizados por el Estado, y cito textualmente, actos de dominio inequívocos que habrían interrumpido la posesión de cualquier tercero, como son las actuaciones de restauración y consolidación en los años 1951, 1953, 1956, 1968, y también las realizadas a partir del año 1988. Este informe se completa con otro de la Abogacía de Asturias, en el que se informa de que existen indicios suficientes para sostener la propiedad actual de la Administración General del Estado sobre el citado inmueble, y se detallan los derechos del Estado sobre la finca, entre ellos, que el edificio procede de aquella desamortización y la escritura de la familia Pesquera, y concluye que —y creo que esta cita es relevante— ni este ni sus sucesores han podido transmitir nunca lo que nunca tuvieron.

Nos vamos al 21 de junio de 2018 y tenemos en la *xunta xeral* el voto por unanimidad, cuarenta votos, entre los que estaban —hoy presentes— el Partido Socialista el Partido Popular, también Foro Asturias y Ciudadanos, a favor de los mismos términos en los que hoy se presenta esta proposición no de ley para que se reconozca por parte del Estado y del Ministerio de Cultura la titularidad de San Antolín de Bedón.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 11

Creo que también es necesario destacar que asimismo han sido partidarios los distintos partidos políticos del concello de Llanes, porque han querido solucionar esta situación de degradación, y es necesario destacar que fueron pioneros, que fueron los primeros en organizar la plataforma de Amigos de la Iglesia de San Antolín de Bedón, y que a día de hoy sigue habiendo compañeros expertos, como es el caso de Diego Ruiz de la Peña, que siguen reclamando que haya una atención y también un derecho al acceso por parte de la ciudadanía, porque estamos hablando de un bien de interés cultural.

Insisto en que al no haber enmiendas y partir de este consenso de la Xunta del año 2018, quiero pensar que esta iniciativa tendrá una acogida suficiente, que tendremos claro algo que Estrella de Diego ya decía respecto a las casas museo, que son sin duda el patrimonio más frágil que tenemos. Es cierto que los muros de San Antolín de Bedón son mucho más robustos que unas casas museo, a las que podía estar haciendo referencia esta teórica investigadora, pero también es cierto que si esos muros no se atienden, no se mira hacia ellos, no se facilita el acceso y el sentido que tiene que tener el patrimonio, que es el del diálogo, el de la interacción con la ciudadanía, el de seguir teniendo sentido y vigencia a través de los tiempos, se convierten también en algo frágil y vulnerable que debe mover a esta Comisión.

Acabo ya. Defender el patrimonio es estar defendiendo nuestro derecho a la memoria, nuestro derecho a la cultura. El patrimonio no es otra cosa que conservar aquello que nos precede y hacerlo también por quienes están por venir. Confío en que voten positivamente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón. Muchas gracias, señoría.

Intervención por necesaria más árida, dado lo que se trata. Señorías, hasta anteriores exposiciones discurrían y se nos exponían enormes riquezas geológicas, enormes riquezas históricas, enormes riquezas arqueológicas. Si ustedes, con el llamado de peregrino de Santiago o simplemente en un paseo a la tarde se aproximan a esta iglesia de San Antolín de Bedón, se darán cuenta de que el santo de Apamea no ha sido muy afortunado con su monasterio, pues ahora le circunscriben autovías sobreelevadas, pero cuando llegan, desentendiéndose de eso, a aquel entorno de serenidad, de paz se encuentran con aquello que buscaban los benedictinos. Es una pena que si la Iglesia necesita el entorno inmediato que compone la abadía, muchísimo más.

Muchísimas gracias, señora Fernández Castañón, por llamar la atención sobre este paraje de meditación bucólico y religioso. Muchísimas gracias, señoría.

En representación de sus respectivos grupos tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Figaredo. Señor Figaredo tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora Castañón, por traer una iniciativa que efectivamente pone de relieve y menciona, y de alguna forma trae a la esfera nacional y pone en el atril una iglesia que es uno de los elementos del patrimonio nacional que deberíamos cuidar entre todos, para la que deberíamos tener atenciones especiales. Sin embargo, el problema que vemos en esta iniciativa es que en toda la exposición de motivos transmite usted una ideología evidente, varias menciones directas a la cuestión religiosa, varias menciones expresamente utilizando topónimos no oficiales, evidentemente acercando ideológicamente la iniciativa a su sardina. En definitiva, le manifestamos que no vamos a poder apoyarla porque, al final, lo que ocultan tras una iniciativa aparentemente razonable es en el fondo una cuestión puramente ideológica; eso por un lado. Por otro lado, la realidad es que el Principado de Asturias tiene en su mano absolutamente todas las herramientas necesarias para salvaguardar este elemento del patrimonio, y si no lo está haciendo es porque prefiere dedicar los recursos disponibles a otras cuestiones ideológicas en el fondo como la que usted manifiesta de forma soterrada en su iniciativa. Este Gobierno socialista del Principado de Asturias, al que Podemos apoya en muchísimas cuestiones, bien podría dedicar los recursos, en lugar de implantar y forzar esa lengua, llingua oficial que ustedes pretenden colocarlos, a mantener, recuperar y cuidar el patrimonio histórico de todos los asturianos. Eso es precisamente lo que debería hacer el Gobierno de Asturias, que tiene las competencias para ello, que tiene los instrumentos y que tiene las herramientas.

Consideramos que traer esta iniciativa aquí, y sobre todo en la forma en la que ustedes traen, es al final más un acto de *marketing* político que una realidad y un fondo sustancial sobre la cuestión que aparentemente quieren tratar.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Debo hacer una advertencia. Primero, quiero agradecerle la referencia que ha hecho al mundo de la mar en la figura de la sardina. Nos faltaba dentro de la amplitud que se ha hecho de todo. Es así, porque el mundo de la pesca es un mundo muy importante. Perdóneme, señor Figaredo. Yo no he sabido entender que se atacara a una creencia. Si hubiera sido así hubiera intervenido inmediatamente. Acaso no se ha hablado explícitamente. Yo sí lo he hecho, yo sí lo he hecho. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo de Unidas Podemos presenta esta iniciativa sobre la iglesia de San Antolín de Bedón pidiendo su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado. Es un enclave de los siglos XII y XIII con una iglesia de tránsito del románico al gótico y con un conjunto de edificios anexos que indican su origen monástico, primero vinculado a la orden Benedictina y después al Císter, al que corresponde en su planta y trazado actual sobrio y sin ornamento. Está dedicada además al culto de San Antolín de Apamea, como ha dicho el presidente hace un momento, mártir del siglo IV, cuyas reliquias se veneraban en Toulouse, su culto se hace más común en la península en el siglo X, lo que nos daría una pista sobre el origen muy antiguo de la iglesia y del cenobio, que en las mismas fechas comparte advocación con otros monasterios primitivos situados en el núcleo de los reinos cristianos en Asturias, en Galicia y en León. San Antolín de Baíñas y San Antolín de Toque, en el Arzobispado de Santiago; San Antolín de Bocea en el de Astorga o San Antolín y Santa María de Obona en Asturias, junto, por supuesto, a San Antolín de Palencia. En el siglo XVI comienza el abandono de Bedón, porque la comunidad monástica se traslada al cercano Monasterio de Celorio y su situación de deterioro no es algo actual. Octavio Bellmunt en 1899, en su obra, Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, dice sobre el templo de Bedón que solo queda la iglesia romano-bizantina en camino de desaparecer, a pesar de la Comisión Provincial de Monumentos, que, contra sus deseos, se ve en el sagrado templo la destructora influencia de las lluvias y de los vientos, elementos que concluirán por derrumbarlo. En sus memorias asturianas, Protasio González Solís, en 1890, dice de la iglesia de Bedón que, por sus condiciones arquitectónicas, siempre ha llamado la atención de los inteligentes, aunque no la del Gobierno ni de la Comisión de Monumentos, según el lamentable estado en que la tienen, convertida en sesteadero de ganados, cubierta de basura y hecha pedazos el ara donde el Dios vivo recibió adoración y culto. Mi propósito —dice el autor— se reduce tan solo a reclamar, una vez más —y con toda urgencia—, porque dentro de poco ya será tarde. Se lamentaba además del poco coste que tendría su restauración en comparación con el valor y la belleza de la iglesia. Algo de atención se prestó a estos lamentos eruditos, porque la Comisión Provincial de Monumentos Históricas y Artísticas, que había sido creada en 1844 y que era delegada de las academias de Historia y de San Fernando, acometió la primera restauración junto con algunas iglesias del prerrománico asturiano.

En la actualidad, como denuncia la iniciativa, a pesar de haber sido declarada monumento histórico-artístico y publicada su declaración, el 4 de junio de 1931, de nuevo San Antolín vuelve a encontrarse en una situación de abandono debido a la confusión sobre su propiedad rodeada por una finca que es de propiedad privada. En diciembre de 2012, la Dirección General de Patrimonio del Estado acordó iniciar un expediente de investigación sobre la titularidad de la iglesia que concluye que sí que es efectiva la propiedad del Estado, aunque no esté inscrita como tal. Otros informes paralelos concluyen en sentido contrario. Suficiente confusión como para que se esclarezca de una vez por todas y se acometan las obras para recuperar la singularidad de esta bella iglesia por la que pasan hoy, como en el pasado, miles de peregrinos. Seamos, por tanto, inteligentes y fijémonos en la necesidad de restaurar San Antolín de Bedón. Mi grupo apoyará la iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Muchas gracias, señoría.

Su paseo por los santos santolines me ha hecho volver a una, sino infancia, pubertad en la lectura de la vorágine en la leyenda dorada y también en el Flos Sanctorum de Alonso de Villegas. Son lecturas recomendables, aunque acaso en exceso imaginativas, pero con un poso de realidad de verdad y, sobre todo, de fundamento de algunos cuyos cuerpos han sido esparcidos por el mundo en formas de reliquias sin hallar finalmente un reposo total, seguramente muchos bien merecido. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morís.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 13

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho, estamos ante una iglesia de estilo románico en la desembocadura del río Bedón, en Llanes, de gran valor artístico y que, como consecuencia de todo este proceso burocrático, se encuentra en un estado de abandono y deterioro que la pone en peligro. Esto no nos lo podemos permitir. Asimismo, lamento las declaraciones del señor Figaredo, que ha demostrado un absoluto desconocimiento de la iglesia, de su entorno y del proceso. Dicha iglesia fue declarada monumento histórico-artístico en 1931, los terrenos circundantes y la propia iglesia fueron objeto de incautación como consecuencia de la desamortización del trienio liberal. Este hecho marca un hito clave, ya que permite acreditar que la titularidad de la iglesia de San Antolín de Bedón le corresponde al Estado, al haber sido incautada a la orden de los benedictinos en ese proceso desamortizador. En calidad de propietario, el Estado anunció su subasta en el boletín crédito público en 1822, de la misma manera que procedió con el resto de bienes de dicho monasterio, de los que igualmente era propietario, pero, a diferencia del resto del terreno, la iglesia nunca fue subastada ni tuvo propietario posterior. No fue nunca vendida a particulares.

La resolución de 3 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se fundamentó en un informe de la Abogacía del Estado, de 25 de abril de 2014, que ya se citó aquí, que no tuvo en cuenta la existencia de este documento desconocido entonces, el boletín crédito público, que es determinante para atribuir la titularidad al Estado. Además, en el informe tampoco hay pronunciamiento sobre la posibilidad de tratar el inmueble como bien vacante, como alternativa para el caso de no asumir el Estado la titularidad directa. Por eso consideramos que es sumamente importante iniciar de nuevo el expediente y no existe impedimento para ello. No hay otro camino que iniciar un nuevo expediente, seguir el mismo recorrido para sus trámites y que la Dirección General de Patrimonio del Estado examine adecuadamente los documentos en él contenidos, que requiera a los que dicen detentarla y la reclaman como propia y examine la documentación que aporten y en la que dicen apoyarse, en concreto la forma en la que adquirieron, en la forma en que su predecesora, a la que heredan, la adquirió o, en su caso, vendedores posteriores —examinar el tracto de la finca resulta determinante— y, con base en ello, se haga un pronunciamiento conforme a derecho o alternativamente asuma la titularidad de la iglesia de San Antolín de Bedón como bien vacante por no tener titular.

El Grupo Parlamentario Socialista ya presentó en el Senado una moción en este sentido que salió adelante con gran apoyo. En la historia de esta iglesia destaca la única inscripción registral de la totalidad de las fincas circundantes de 1870 en donde expresamente el dueño que la solicita señala que no inscribe la iglesia por no ser de su propiedad, al haber quedado excluida expresamente de la venta. Tres generaciones después, unos herederos se adjudican la iglesia en el momento de aceptar la herencia de la entonces propietaria de los terrenos, cuando ella no era la propietaria de la iglesia. Lo planteo a modo de hipótesis, pero podríamos estar ante una apropiación, ya que el Estado como propietario nunca enajenó esa propiedad, por lo que cabría preguntarse: ¿estos supuestos propietarios, cómo la adquirieron? ¿Cómo adquirieron los actuales detentadores un bien cuya antepasada, a finales del siglo XIX, manifiesta que no la adquirió? Por ello, en línea con lo que hemos reclamado en ocasiones anteriores, votaremos a favor de iniciar los trámites necesarios para dilucidar esta titularidad estatal de la iglesia de San Antolín de Bedón y velar por su conservación, por su restauración y ponerla al servicio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Morís.

Con esta intervención, vamos a pasar al siguiente punto, pero no saben la satisfacción y la honda alegría que desde aquí da contemplar que se acercan en temas que van en relación con sus lugares de origen, a aquellos que son naturales de ese lugar, porque lo hacen más entrañable y también mucho más erudito con esa erudición que brota de la cabeza y del corazón también.

### — RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL PALACIO DE BELLAS ARTES DE SAN SEBASTIÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003504).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la cuarta proposición no de ley es relativa a la protección del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. En representación de dicho grupo, tiene la palabra el señor Requejo. Señor Requejo, señoría, tiene usted la palabra.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias, presidente.

Yo lamento hoy no estar tan contento como usted. Quiero llamar la atención de sus señorías de que esta no es una PNL abstracta y como la mayoría de las PNL se perderán entre las actas y los *Diarios de*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 14

*Sesiones* en un olvidado archivador, sin consecuencias tangibles, pues posiblemente esta sea la última oportunidad que tiene un edificio muy singular. Les quiero hablar del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián, que es obra del reputado arquitecto donostiarra Ramón Cortázar Urruzola, uno de los principales creadores del San Sebastián romántico, autor de joyas como La Perla o el quiosco o el Palacio Urdaneta, actual Centro Cultural Koldo Mitxelena, o la torre del Buen Pastor, además de un buen número de edificios residenciales del ensanche que imprimen este aspecto tan particular a la ciudad y la hacen tan apreciada por el turismo. El cinematógrafo fue construido en el año 1914, fecha extraordinariamente temprana, pues el primero francés data de 1907. Por tanto, es uno de los primeros ejemplos existentes de palacio del cine en el País Vasco y en toda España. Ahora mismo, según el inventario del Instituto del Patrimonio Cultural de España —y para lo que se analizaron 1306 locales—, se trata del cinematógrafo más antiguo de España. Representa el paso de la barraca al palacio de proyección y, por tanto, el paso de atracción de feria al séptimo arte. Se trata también de uno de los primeros edificios con estructura de hormigón armado en España, en especial su característica cúpula, que ha marcado la entrada a la ciudad durante más de cien años en el llamado ensanche Cortázar, construido con la doble función de cinematógrafo y auditorio, y albergó la sede del Orfeón Donostiarra, agrupación coral de prestigio internacional, hasta el año 1977. Cesó su actividad como sala de exhibición de películas en 1982. Su rico valor arquitectónico y significado cultural como parte vital de la historia de la ciudad lo llevaron a ser reconocido por las autoridades y protegido como patrimonio cultural de Grado I en el Plan General de San Sebastián de 1995. También fue declarado como bien de interés cultural con la categoría de monumento por parte del Gobierno vasco el 4 de marzo de 2005. ¿Qué puede significar esto en una ciudad tan culta y que cada año celebra el Festival de Cine más prestigioso de España? Con esta catalogación se debería de haber encontrado un uso social acorde con su trayectoria. Yo sueño despierto con que sea sede administrativa del Festival de Cine o museo del mismo festival o parte de la Filmoteca Nacional, etcétera. Pero la realidad es otra y muy dura, ya que la empresa propietaria, Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos, SADE, pidió permiso al Ayuntamiento de San Sebastián para demoler la cúpula, argumentando razones de seguridad. Permiso que le fue concedido, aunque con el compromiso de su reconstrucción con idéntica identidad, en un afán claramente especulativo, como en otros muchos casos, en España, el propietario ha ido buscando la ruina del edificio, consiguiendo que, de tener la máxima protección, pase a no tener prácticamente ninguna. Fue un mazazo que, en 2017, por un defecto de forma, se revocara, por parte del Tribunal Superior de Justicia, la declaración de BIC; revocación que el Gobierno vasco no recurrió en clara connivencia. Esto es lo que provocó que el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS, organismo asesor de la Unesco, después de varios avisos, emitiera finalmente, en 2019, una alerta de patrimonio mundial para evitar su destrucción, reconociéndolo como un edificio de extraordinario valor. Una alerta inédita en España, ¿cabe mayor vergüenza? El hecho es que lo que tenemos ahora es un cascarón vacío. El ayuntamiento ha permitido la demolición interior sin tener un proyecto de construcción, pues se pidió permiso para 84 apartamentos turísticos y tres niveles de apartamentos subterráneos, y ahora se anuncia un hotel de lujo de la cadena Hilton. Como repetía en sus clases Sáenz de Oiza, la cuestión no es solo que se sustituye, sino por qué elementos se sustituye. Nuestro cine más antiguo demolido por un hotel de lujo más, sin planos. Si hay tanto afán especulativo del propietario, el Gobierno español podría aplacarlo permutando algunos de los edificios que tiene en esa misma ciudad. Así se lo propuse al ministro estas pasadas Navidades y tampoco hubo reacción alguna. Esta destrucción especulativa, que se sufrió en gran parte de España con el desarrollismo en los años setenta, no parece haber servido de vacuna y resulta dramático comprobar que, en San Sebastián, la piqueta sigue activa en contraste con la *molise* administrativa, habiendo desaparecido el 50% de las villas de la ciudad, 450 han desaparecido ya, como mostró la exposición: «La ciudad que perdimos» de la Asociación Áncora. Tres factores convergen en esta demolición de nuestro patrimonio: ha habido promotores inmobiliarios, políticos poco sensibles y arquitectos que han hecho dejación de los contenidos humanísticos de su profesión. Este edificio es la triste metáfora que nos representa la muerte por éxito turístico de muchas ciudades. El criterio economicista no puede ser con el que despachemos alegremente el arte y la cultura o encontramos el modo de mantener vivos estos bellos centros urbanos o tendremos parques temáticos turísticos donde nuestros edificios históricos se vean reducidos a lujosos envoltorios de franquicias, las mismas 1000 veces repetidas en todas las diferentes ciudades. Qué triste final para un edificio que vio nacer la magia del cine disolverse en un torrente turístico más irrelevante.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requejo. Muchas gracias, señoría.

Sé que es usted un artista del volumen, un artista del espacio, un artista figurativo, y hoy nos ha hecho una exposición verdaderamente entrañable del dinamismo del cine. Me ha sido muy satisfactoria. Me ha traído a la cabeza ese movimiento que ustedes saben imprimir en las figuras quietas y que Umberto Boccioni quiso hacer incluso que fueran figuras habladas con su representación de las formas únicas de movimiento en el espacio. Muchas gracias, señor Requejo.

No se han presentado enmiendas a la proposición y para fijar la posición de los diversos grupos, por el grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

Perdone, señora García Puig, no me había dado cuenta de que se había incorporado. Señora García Puig, tiene usted la palabra. Muchas gracias.

La señora **GARCÍA PUIG**: No pasa nada, presidente, muchas gracias.

No vamos a intervenir. Simplemente vamos a constatar que vamos a emitir voto desfavorable, porque entendemos que no es competencia estatal y que, por tanto, debería ser una iniciativa que se tramite en el Gobierno y en el Parlamento vasco. **(La señora vicepresidenta, Fernández Castañón, ocupa la Presidencia).**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

Aunque el fundamento competencial de esta PNL efectivamente es bastante débil, acierta en la finalidad pretendida o acertaba en la finalidad pretendida: proteger un edificio que forma parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de San Sebastián. Pero, sin duda ninguna, esta PNL llega demasiado tarde. Como cualquiera puede comprobar —y el propio ponente ha expuesto—, los trabajos de demolición del interior del edificio están ya prácticamente concluidos y tan solo quedan sus fachadas en pie. La proposición, lamentablemente, ha perdido su objeto completamente. El destrozo del Palacio de Bellas Artes no ha sido fruto del olvido ni de la casualidad, es el resultado inevitable de la actuación o, más bien, del abandono del ayuntamiento y del Gobierno vasco, del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Socialista de Euskadi, de su nula determinación en la defensa y protección de un edificio emblemático, que durante décadas ha sido una referencia cultural de la ciudad y también —hay que decirlo— de una visión muy torticera de la memoria histórica. Ramón Cortázar, el arquitecto autor del proyecto original, mostró desde el comienzo de su actividad profesional las tendencias modernistas del cambio de siglo. La Caseta Real de Baños y el balneario de La Perla, dos de sus obras más conocidas, son solo equiparables, en su impacto icónico sobre la ciudad, a la magnífica obra racionalista de José Manuel Aizpurua y Joaquín Labayen en el Real Club Náutico de San Sebastián, construido apenas dos décadas más tarde. Todas estas obras son fiel reflejo de una ciudad liberal que, tras el derribo de sus murallas a finales del siglo XIX, empezó a crecer y a transformarse fruto de la iniciativa de sus gentes, de su pujanza, de su vocación de apertura al mundo, ensanche tras ensanche, y supo entonces recoger en sus edificaciones las más modernas tendencias de la arquitectura europea. El Bellas Artes de Cortázar, magnífico ejemplo de la arquitectura pública representativa, era el cine más antiguo de España conservado en pie. Inaugurado en 1914 fue uno de los pocos cinematógrafos europeos anteriores a la Primera Guerra Mundial que había llegado íntegro hasta nuestros días. San Sebastián, por otro lado, es una de las capitales europeas del cine. Capital, desde hace décadas, que le hace ser el mejor símbolo de su carácter cosmopolita y abierto en la ciudad, tan alejado de visiones cerradas, localistas y que tanto se fomentan desde posiciones nacionalistas. La opción era clara —y termino ya— adquirir el edificio y destinar el Bellas Artes a equipamiento cultural, preferiblemente para vincularlo al Festival Internacional de Cine y, sin embargo, los sucesivos equipos de Gobierno municipales han preferido abandonarlo y, al mismo tiempo, instar la compra de la subdelegación del Gobierno, muy cercana, para destinarla a equipamiento cultural. Esto no es política cultural, es simplemente sectarismo político. Mientras tanto, se les llena la boca hablando de moratorias hoteleras, al tiempo que proliferan licencias de apertura de nuevos establecimientos, un cúmulo de errores y contradicciones que lamentablemente padecen los donostiarras, pero que en este caso ya no tiene remedio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 16

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidenta.

Hoy tratamos una proposición de ley sobre el Bellas, que es como lo conocen todos los vecinos y vecinas de San Sebastián, el Palacio de Bellas Artes. Es cierto que coincidimos en que es un elegante edificio de principios del siglo XX, que se inauguró en 1914, que ha actuado como cinematógrafo —y también para ser utilizado por el propio Orfeón Donostiarra— y que tuvo su término en el año 1982. Tal como ha dicho el ponente del Partido Popular, tiene un magnífico trazado, que nos recuerda mucho al cine Gaumont de París, que fue magníficamente trazado por Cortázar. Un emblema cultural conocido, como he dicho, como el Bellas, defendido por todas las instituciones —por todas las instituciones— y por la propia sociedad civil. Esa es la parte sentimental, la parte que nos atrae de la cultura, pero inexorablemente estamos en el Legislativo y tenemos que tener otros preceptos en cuenta. Primero, que es propiedad privada. Segundo, que la cúpula ya está derruida y la parte interna también; que la catalogación que tiene de protección es la C —por tanto, se circunscribe simplemente a la fachada—; que las competencias vienen enmarcadas en nuestra Constitución en el artículo 148.1.16, que el patrimonio monumental de interés corresponde a las comunidades autónomas, en el artículo 10.9 del Estatuto de Autonomía del País Vasco sobre patrimonio histórico-artístico o monumental-arqueológico y científico, y en la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco, que regula los procedimientos de declaración de los bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Posteriormente está la tramitación. Hay un mandato de la orden, de 4 octubre de 2017, de la Consejería de Cultura del Gobierno vasco, que resuelve no inscribir el Palacio de Bellas Artes de San Sebastián como bien cultural con la categoría de monumento, por la ruina del inmueble, tras el análisis económico y al no haber sido incluido en el nivel de los bienes de mayor relevancia y singularidad, ajustándose a las previsiones contempladas en la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. Además, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de 21 de abril de 2017, lo cataloga como ruina fáctica. Por tanto, con estos precedentes, se deja claro que el organismo competente es el Gobierno vasco y no corresponde al Gobierno de la nación promover la incoación de un expediente administrativo de declaración de Bien de Interés Cultural el Palacio de Bellas Artes de San Sebastián, aunque a mí, como malagueña que obviamente ama esa tierra y está aprendiendo a amarla todavía más porque tiene familiares allí tan cercanos, el sentimiento me diga otra cosa, pero en la parte legislativa tenemos que tener en cuenta todos los datos que nos llevan a no apoyar una proposición como esta. **(Aplausos.—El señor Requejo Novoa: Es increíble).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.

### — RELATIVA AL APOYO A UNA CANDIDATURA CONJUNTA DE ARAGÓN Y CATALUÑA, QUE ASPIRE A CELEBRAR UNOS JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003679).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): El quinto punto del orden del día es la proposición no de ley relativa al apoyo de una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Yo misma doy la palabra al señor Navarro, en nombre del Grupo Popular, para la defensa de esta proposición no de ley.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La organización de los Juegos Olímpicos, como muchos de ustedes entenderán, va mucho más allá de lo estrictamente deportivo, supone una oportunidad de crecimiento única para un territorio y para su gente, para el desarrollo económico y social de la zona, para el posicionamiento mundial y para la consolidación también de las infraestructuras de todo tipo y no solo las deportivas existentes ya en la zona; en definitiva, una oportunidad por la que merece la pena luchar. Conscientes de todo esto, y partiendo del éxito de la Universiada de 1981, el sueño olímpico comenzó en el Pirineo aragonés en Jaca, en los años ochenta, llegando a competir con Albertville por la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno en 1992 y hacerlo, con un proyecto mucho más sólido, con Nagano para albergar los de 1998. Varias han sido desde entonces las oportunidades en las que el Pirineo aragonés ha vuelto a plantear la posibilidad de albergar unos Juegos Olímpicos de Invierno, siempre respetando y entendiendo con lealtad la candidatura de otras ciudades españolas a albergar Juegos Olímpicos de Verano y las dificultades que



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 17

eso entrañaba para el proyecto propio. Siempre, nunca mejor dicho, respetando el espíritu olímpico, con deportividad, juego limpio y visión de país. Ejemplo de este espíritu fue la candidatura conjunta que introducía por primera vez a las ciudades de Barcelona y de Zaragoza para dar solución a la falta de infraestructuras en el proyecto de 2022. Este sueño común ha llevado una vez más, en esta ocasión, al Pirineo aragonés a unir fuerzas con la ciudad de Zaragoza para presentar una candidatura a celebrar los Juegos Olímpicos de 2030. Sueño que compartimos una vez más, como llevamos siglos compartiendo historia, con nuestros vecinos de Cataluña.

En Aragón somos mayoría los que queremos seguir compartiendo esta historia común con Cataluña. Estoy convencido de que en Cataluña también son mayoría los ciudadanos que quieren seguir compartiendo un futuro con nosotros, pero, por desgracia, hay una minoría —somos conscientes que tienen un alto grado de influencia en el Gobierno de la nación— que no comparte este sueño común. Ayer mismo, esa minoría del Gobierno de Cataluña, Esquerra Republicana, provocó que se rompieran las negociaciones con el Comité Olímpico Español, que ha faltado a su promesa, que ha faltado a su promesa, y que ha provocado que no se llegue a un entendimiento entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña con la mediación que debería ejercer el Comité Olímpico Español y con la mediación que debería ejercer el Gobierno de España. Si lo que queremos es presentar una candidatura con posibilidades reales ante el Comité Olímpico Internacional, evidentemente, primero, deberemos ponernos de acuerdo en nuestro país. Aragón, señorías, exige respeto e igualdad de trato al Comité Olímpico Español. Aragón exige respeto e igualdad de trato al Gobierno de España. Por las pistas del Tobazo en Candanchú bajaron los primeros esquiadores del país, en 1928; en Astún, hace más de treinta años, fuimos muchos los que nos pusimos por primera vez en los pies una tabla de *snowboard* en este país. Formigal es ya la estación con más esquiadores del territorio nacional, año tras año, los más de 63 kilómetros que rodean a Cerler hacen de esta una estación única. Este patrimonio merece, junto con la potencia de Jaca y el empuje de Zaragoza, respeto —respeto— del resto de instituciones implicadas. El pasado 16 de septiembre, tras reunirse para una foto, en Zaragoza, el presidente del Gobierno con Javier Lambán, el presidente de todos los españoles prometió una candidatura en pie de igualdad, prometió que nos iban a tratar de igual a igual con Cataluña, prometió —y cito textualmente— concordia y trabajo en común, en lo que consideraba una operación de Estado de alcance descomunal. Tras meses de desplantes, de falta de compromisos y de incapacidad por parte del Gobierno de España, del de Aragón y del de Cataluña, pero, sobre todo, del Comité Olímpico Español, los compromisos contraídos por Pedro Sánchez con mi comunidad autónoma han vuelto a quedar en palabras vacías. Lo vimos, repito, en el día de ayer, cuando el Comité Olímpico Español dio por rotas las negociaciones. Esto evidentemente demuestra, una vez más, la falta de capacidad del Comité Olímpico Español de proponer una alternativa real de Juegos Olímpicos españoles para la celebración en 2030. Los valles del Pirineo aragonés y la ciudad de Zaragoza no se resignan a que la incapacidad del presidente del Gobierno, de sus socios de Esquerra Republicana de Catalunya y del Comité Olímpico Español, a la hora de alcanzar un acuerdo en igualdad de condiciones, acaben con las posibilidades y acaben con una oportunidad histórica de que el mundo entero conozca lo mucho que tenemos que ofrecer. El Pirineo aragonés y catalán tienen una oportunidad histórica. España, señorías, tiene una oportunidad histórica para demostrar una vez más de lo que somos capaces cuando trabajamos unidos, de lo que somos capaces cuando trabajamos juntos, como ya hicimos en los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona, como hemos hecho tantas y tantas veces en tantos acontecimientos, no solamente deportivos, sino de todo tipo, y solo alcanzaremos este objetivo común si lo hacemos respetando la posición del otro, en pie de igualdad, ante la negligencia negociadora del Gobierno de Aragón, la prepotencia de la Generalitat de Catalunya y la sumisión del Comité Olímpico Español, los aragoneses exigimos respeto, el que nuestra historia, nuestra lealtad con España y, sobre todo, nuestro futuro se merecen. Por eso les pedimos apoyo a esta iniciativa para que, de una vez por todas, una candidatura de país nos lleve a albergar los Juegos Olímpicos de Invierno en el Pirineo español en 2030.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias.

A continuación interviene, para la defensa de sus enmiendas a esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández-Lomana, por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidenta.

Estando de acuerdo en el planteamiento de apoyar el proyecto olímpico de los Juegos de Invierno 2030 en Aragón y Cataluña, mi Grupo Parlamentario, VOX, entiende que la propuesta del Grupo Parlamentario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 18

Popular es insuficiente, puesto que los puntos que presentan son más sugerencias que hechos concretos. Estamos ante la candidatura a unos Juegos Olímpicos de invierno que son una magnífica oportunidad para nuestro país, España, para Aragón y para Cataluña, dada la repercusión internacional y el impacto de las olimpiadas. Cuando se habla de mostrar apoyo a un proyecto olímpico, hay que insistir en que el apoyo del Gobierno de España debe ser por igual para Aragón y para Cataluña, independientemente del reparto de disciplinas y acuerdos técnicos, ya que ambas comunidades están de sobra preparadas para dar cobertura a estas olimpiadas, evitando convertir un evento deportivo en un escenario político propicio para la confrontación ideológica e independentista. Se han de tomar decisiones que recojan la sensibilidad de todos los territorios y de forma equilibrada en todos los aspectos. La visibilidad del acontecimiento deportivo crearía un impacto negativo a gran escala si se asocia con un conflicto político, y más si se trata de un conflicto independentista.

Cuando se habla de preservar el medio ambiente hay que incidir en que apoyar la candidatura conjunta significa apoyarla sin especulaciones urbanísticas y bajo un modelo sostenible a definir, centrado en proyectos que perduren en el tiempo. Para ello hay que especificar cómo se va a vertebrar, a qué cordilleras afecta, en qué zonas se va a centralizar, qué inversiones en carretera y ferrocarril se van a llevar a cabo, cómo se va a gestionar el tema de peajes, etcétera, etcétera, entre otras cuestiones. En cuanto al nombre de la candidatura, la denominación debe representar tanto Aragón como a Cataluña por igual. Ahora mismo creo que se denomina Barcelona-Pirineus. De momento, que yo sepa, en Barcelona estaciones de esquí no hay; de momento, a lo mejor con el tiempo sí.

Exigimos también, porque es importante, y se lo hemos hecho llegar, señores del Partido Popular, que se garantice la participación de los deportistas que compiten conforme a su sexo biológico. No nos cansamos de decirlo una y otra vez cada vez que tenemos una oportunidad. Aunque la candidatura propuesta, como he dicho antes, afecta directamente a dos comunidades autónomas, como son Aragón y Cataluña, se debe mantener, como no puede ser de otra manera, nuestra identidad nacional evitando convertir un evento deportivo de máximo nivel mundial en un aparato y escaparate propagandístico del independentismo catalán, haciendo creer al resto de los países que son unos juegos olímpicos de invierno catalanes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Lomana. Muchas gracias señoría.

En toma de posición, en nombre de su grupo tiene la palabra, por el Grupo Republicano, el señor Margall.

Señor Margall, señoría, tiene la palabra.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas. Les tengo que confesar una cosa. Cuando leí el título de la PNL pensé: qué bien, por fin podemos debatir con el PP de un tema que es importante para Cataluña, y hacerlo como adultos, sin caer en los tópicos que tiene la derecha, sobre todo en aquello que afecta a los catalanes. ¡Pero qué iluso fui! Verdaderamente, ustedes no tienen ganas de debatir, solamente de polemizar, porque no estamos ante una PNL sobre los Juegos Olímpicos de invierno, sino ante una PNL catalanófoba, con un texto insultante no solo para la Generalitat de Catalunya, sino también para el conjunto de los catalanes. Claro, no podía ser de otra manera, vienen elecciones y el PP resucita el viejo mantra de ir contra Cataluña; catalanofobia, y el odio contra Cataluña para intentar sacar algún diputado más en las elecciones andaluzas. Pero bueno, la cosa no acaba aquí. La ultraderecha de VOX en su batalla con el PP para ver quién es más de derechas convierte esta PNL catalanófoba en una PNL tráfobica por su enmienda sobre el sexo biológico, en caso de que se acepte. Tenemos pues, un buen cóctel para que la derecha y la ultraderecha utilicen su campaña de despropósitos.

Por si fuera poco, ayer el COE, Comité Olímpico Español, decidió, por la indecisión del Gobierno de Aragón de apostar por la candidatura conjunta con Cataluña, explorar la posibilidad de una candidatura sola catalana para estos Juegos Olímpicos de Invierno. ¡Vaya por Dios! Estamos ante una PNL catalanófoba, tráfobica y además innecesaria. ¿Qué van a decir ahora del COE, que son unos rojos, separatistas, vendidos al Govern independentista de la Generalitat, por abrirse a explorar una candidatura en solitario de Cataluña? ¿Cuál es la realidad de este proyecto? Que la Generalitat de Catalunya está dispuesta a organizar unos Juegos Olímpicos con Aragón donde los Pirineos sean los beneficiados y, de hecho ha puesto muchos esfuerzos en el diálogo para que esto sea posible. Pero si el Gobierno de Aragón, legítimamente, al final decide que no quiere que sea así, estamos preparados para una candidatura solamente catalana; tenemos al equipo, tenemos el proyecto y las ganas de hacerlo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 19

Señoras y señores del PP, ustedes en Cataluña pintan muy poco, cero alcaldías, tres diputados en el Parlament de Catalunya y un solo diputado catalán en el Congreso. Continúen con iniciativas como esta y en poco tiempo no van ni a existir políticamente. Algún día, si quieren volver a ser fuerza del Gobierno, tendrán que dejar de hablar de Cataluña y hablar con Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Es bien sabida nuestra posición respecto a la celebración de estos Juegos Olímpicos. Nosotras estamos muy a favor de colaboraciones interterritoriales, especialmente aquellas que desde Cataluña nos aproximen a los territorios históricamente hermanos y geográficamente próximos, como es el caso de Aragón, pero siempre en proyectos que sean por el bien común y que sean sostenibles. Pensamos que estos dos requisitos, que sean por el bien común y que sean sostenibles, no los reúne el proyecto de Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, al que nos oponemos, ya sea en un territorio, en otro o en los dos conjuntamente. El pasado 15 de mayo hubo una manifestación en Puigcerdà, en la que participamos como fuerza política, donde más de cinco mil personas mostraron su oposición a este proyecto tal y como está ahora; un proyecto que, como digo, no nos parece que sea de futuro, no nos parece que cumpla con los criterios de sostenibilidad por los que apostamos. Por lo tanto, votaremos que en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lamuà.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

La organización de unos Juegos Olímpicos, la oportunidad de organizar unos Juegos Olímpicos, debería ser un motivo de orgullo para los territorios que los acojan. Eso debería llevar a la máxima voluntad de ayuda de todas las instituciones implicadas territorialmente, porque, sin duda, pocos eventos de índole global como unos Juegos Olímpicos para situar en el mapa de manera permanente un territorio. Por eso, creo humildemente que nuestros Pirineos merecerían eso. Pero no solo eso. Además, para nuestros Pirineos representa, lo han dicho otros portavoces, una oportunidad única por todo lo que implicaría, además, a nivel de inversión, de dinamización territorial, de revalorización territorial. Perder esa oportunidad, por tanto, sería una irresponsabilidad para nuestros Pirineos y una irresponsabilidad para nuestro deporte, pero también por todo el bien que a nivel de beneficios puede hacer hospedar unos juegos para las poblaciones que los acogerán, para las regiones que los acogerán, y por tanto, por todos los beneficios que tendría para las sociedades que recibirían ese impacto positivo. El proyecto liderado por el Comité Olímpico Español debe servir para todo ello. Por ello llevan años trabajando, y para eso los dos territorios implicados, Cataluña y Aragón, deben aunar esfuerzos para poder presentar una candidatura de la máxima potencia. Cooperación, colaboración y comprensión deben guiarnos en el camino que queda por delante, puesto que estoy convencido, creemos, de que mucho camino queda por delante. Porque sí, juntos somos mucho más competitivos. Colaborando, uniendo esfuerzos, señorías, como nos enseña el deporte, en equipo, coordinados, ayudándonos y compenetrándonos somos siempre mucho mejores. Debemos trabajar todos para que la candidatura de nuestros Juegos Olímpicos de Invierno sea sostenible, sea blanca y verde, sostenible y que repercuta positivamente en nuestros territorios.

Parecería por su intervención que la señoría interviniente del Grupo Popular al relatar la situación actual que atraviesa la candidatura está encantado de poder señalar las complicaciones que pueden aparecer. Si quieren ser fieles, señorías del PP, a lo que su PNL reza y propone, hagan más gala del espíritu olímpico, de la fraternidad, de la paz y de la colaboración en legítima competencia. Fíjense, cada vez que el PP en Madrid ha presentado sus candidaturas olímpicas, a pesar de que no hayan prosperado, nunca han encontrado un socialista haciendo un uso partidista de confrontación, sino todo lo contrario, se ha procurado, en la medida de lo posible, arrimar el hombro, a pesar de los pesares. El Partido Socialista, por el máximo respeto a todos los territorios, lo que no hará ni aquí ni en ningún lugar es jugar a inflamar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 20

la confrontación territorial; todo lo contrario, lo que haremos aquí y en todos los lugares es seguir pidiendo que todos los territorios implicados colaboren, que se sientan partícipes y que sean parte beneficiada de este gran evento. Nuestra mano siempre estará tendida en todas las instituciones para colaborar con todos, para tener la mejor candidatura olímpica auspiciada por el Comité Olímpico Español. Lo que no haremos es politizar para confrontar, en un retorcido intento de hacer aquello de a río revuelto ganancia de pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe terminar.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Acabo, presidente.

Tengan lealtad, señorías, no con el Gobierno de España, eso ya lo esperamos, pero sí con los territorios y los ciudadanos de nuestros Pirineos, porque no merecen que les priven de sus oportunidades. Por eso, en donde los queremos ver es en el llamamiento al diálogo, a la búsqueda del espíritu de colaboración y acuerdo entre todas las instituciones ante un gran evento deportivo que puede y debe representar una gran oportunidad para el país y para representar la necesaria colaboración entre nuestros territorios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà. Muchas gracias señoría.

Finalmente, interviene el señor Navarro para manifestar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Estamos negociando con los proponentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

### — RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CONMEMORACIÓN ANUAL DE LA TOMA DE GRANADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003689).

El señor **PRESIDENTE**: Nos adentramos en el sexto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la toma de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

En representación de dicho grupo, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

El 2 de enero de 1492 se produjo la entrega de la ciudad de Granada a los Reyes Católicos y la incorporación de todo su antiguo reino a la Corona de Castilla. Celebrar la toma de Granada, señorías, es algo tan propio de nuestra cultura e historia que aquellos que nos invaden ilegalmente y que delinquen —la censura en redes no permite decir su origen— es frecuente que sean denominados de manera eufemística en Granada como aquellos que no celebran la Toma. El único motivo posible para que España no celebre como país su larga historia es la necesidad de terceros de crear historias particulares que justifiquen cada uno de los reinos de taifas en los que se han convertido las comunidades autónomas, que nos han conducido a un empobrecimiento común y que apenas se ponga de relieve en nuestra historia como nación.

El 2 de enero tiene tal importancia que VOX ha solicitado incluso que sea el Día de Andalucía. Es una fecha cuya importancia desborda ampliamente su significación local. Fue celebrado con grandes fiestas en toda Europa, desde Gerona, Nápoles o Barcelona hasta Roma y Londres, y devolvió a los europeos la confianza perdida tras la caída de Constantinopla en 1453. Si buscamos celebrar nuestro pasado común, en una historia como la de España con grandes hitos, no podemos seguir con celebraciones postizas como conmemorar votaciones. Tenemos que dar mayor relieve a acontecimientos históricos de resonancia mundial.

La unificación política que convirtió a España en el primer Estado moderno, tiene como punto de arranque ese 2 de enero de 1492. La incorporación de Granada a la Corona de los de los Reyes Católicos y el descubrimiento de América este mismo año, que se celebra el 12 de octubre, dieron fin a la Edad Media y comienzo a la Edad Moderna. La superación de las divisiones propias de la Edad Media, con la unión de las coronas de Castilla y Aragón, marca el comienzo de la época más brillante de la historia de España con la creación de la América hispana y el Siglo de Oro. La celebración del 2 de enero había sido compartida por toda la sociedad granadina sin distinciones partidistas durante muchos siglos. No pocos representantes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 21

municipales de izquierdas han tremolado el pendón de los Reyes Católicos. Sin embargo, en los últimos años ha habido algunos grupos de extrema izquierda que han buscado acabar con la celebración, de la misma manera que han provocado otros muchos debates estériles y sin base histórica alguna acerca de la historia de Al-Ándalus principalmente. Historiadores del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su mayoría de tendencia izquierdista, han rechazado la argumentación de estos condensada en un documental promovido por Antonio Manuel Rodríguez. La crítica documentada de los procesos históricos es no solo posible, sino necesaria, siempre que no se parta del presentismo, de juzgar y valorar hechos históricos del pasado a partir de reglas morales del presente. Todas las comunidades humanas que no tengan pulsiones suicidas celebran los jalones históricos de su formación política como nación. Consideramos que los auténticos especialistas en el estudio de Al-Ándalus han —modestamente, hemos—, hemos hecho un trabajo realmente bueno en la reconstrucción de este período histórico, muy alejado del manoseo, del uso espurio que desde la política y las instituciones locales se ha hecho de este discurso historiográfico, por lo común muy deficiente. La aplicación de conceptos desarrollados en época contemporánea al período medieval es una muestra de presentismo que no debe ser aplicado ni a esa época medieval ni a la moderna. La unificación política que convirtió a España en el primer Estado moderno tiene como punto de arranque el 2 de enero de 1492 y debería ser celebrado no solo por los granadinos o andaluces, como sucede ya en estos momentos, sino por todos los españoles.

Esta proposición no de ley pide al Gobierno que promueva dicha celebración, en consonancia con otras peticiones que hemos hecho en el pasado en otras instituciones, como celebrar el Día de Andalucía ese mismo 2 de enero, y atribuirle la importancia que realmente tiene esta fecha. Por esta razón, deseáramos que todos los grupos con una idea clara de nuestra nación voten a favor de la propuesta, aunque tengamos que escuchar recientemente la deriva del presidente del PP, Núñez Feijoo o la del coordinador general del Partido Popular también, Elías Bendodo, asegurando que España es un Estado plurinacional, y un largo etcétera de despropósitos. En VOX esperamos que las declaraciones que hemos escuchado en los últimos tiempos de ciertos grupos no tengan reflejo hoy aquí y puedan votar a favor de algo que es de claro provecho para la defensa del interés general que es la historia de España.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

Como representante, cosa que ahora no soy aquí, venido de las tierras nórdicas de Burgos, me hace saber que recientemente se me ha rememorado el aporte que tuvieron en la reconstrucción o en la nueva construcción de Granada, artistas que hicieron también la catedral de Burgos, como Felipe Vigarny, más boreal todavía. Y quisiera —el señor Ramírez del Río con su erudición y bondad me corregirá si me equivoco— rendir memoria al primer obispo de Granada; y lo quisiera hacer siendo un hombre de la religión y por las cosas que hoy aquí se han dicho, específicamente por ser un hombre de religión, por ser un hombre bueno, por ser un hombre estricto cumplidor y observante de las capitulaciones entre Boadil y los Reyes Católicos, y por ser una persona contribuyente al entendimiento y la concordia tras de la conquista. Perdónese me esta consideración, pero los hombres buenos que duran tan poco en sus destinos, por motivos obvios, merecen también ser recordados, y loados.

Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Hispán.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Deseo comenzar mostrando mi incredulidad ante la iniciativa que se ha planteado. Conociendo el rigor técnico del Grupo VOX, yo confiaba en encontrar en la exposición de motivos de esta iniciativa un riguroso análisis de la Granada nazarí, un pormenorizado estudio jurídico de los 77 artículos de las Capitulaciones o Tratado de Granada, y como documento adjunto el testamento del rey don Fernando Aragón y la carta que su viuda, Germana de Foix, escribió al cabildo catedralicio con la voluntad del difunto Rey Católico de conmemorar el día de la toma, que ya se venía haciendo de forma austera y limitada como la Dedicación de Granada. En lugar de poner en valor este acontecimiento histórico, que se lleva conmemorando desde hace cinco siglos de forma ininterrumpida —no hay muchas fiestas en España con esta vigencia—, los proponentes nos atizan con una exposición de motivos redactada por alguien que más bien se ha atiborrado de comics del Capitán Trueno.

Es cierto que para una parte de la izquierda esta jornada, que incluso en los felices días de la Segunda República se mantuvo, es una celebración incómoda, pero los complejos de la izquierda no se combaten

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 22

con exaltación anabolizada. Es indignante que el grupo proponente VOX haga declaraciones como que —abro comillas— «Se puede afirmar que la presencia mahometana en España tuvo una intensidad especial en los valles del Ebro y del Guadalquivir y en la costa levantina, pero en las zonas atlántica, cantábrica y pirenaica y la meseta, sobre todo en la submeseta norte, la huella española del islam es mínima». Quizá porque el amanuense de esta iniciativa piense que en esa parte de España siguen contando en números romanos se olvidan de que Aristóteles fue reintroducido en Occidente por Averroes, no utilicen la almohada para dormir, que la ciencia de Avicena nunca llegó y las soluciones urbanísticas de ingeniería, singularmente agraria, arquitectónicas u ornamentales siguen siendo las del románico. En cualquier caso, sobre el grado de progreso de esas tierras cristianas ya opinó con ironía el entonces presidente del Tribunal Constitucional, el granadino Manuel Jiménez de Parga, en unas muy célebres declaraciones en las que puso de relieve lo que el agua suponía en Al-Ándalus y lo que no suponía en otras tierras. No es que el autor de la iniciativa desconozca quién es don Emilio García Gómez y la importancia de las huellas del islam en España que ese intelectual redescubrió. Sería mucho pedir a ese inefable redactor de la iniciativa, que adelanta además muy por la derecha a fray Justo Pérez de Urbel en su concepción de la España medieval. Animo al autor a que al menos lea la historia de España de Pemán, ya que cualquier otra se le puede indigestar.

El autor o autora desconoce que en Granada hay una joya del arte universal que enmarca la identidad de la ciudad y que se llama Alhambra, ya que despacha la importancia del reino nazarí con el término reliquia. Incluso debería visitar Salobreña, salir de su justamente afamado hotel y pasearse por la fortaleza árabe que corona la villa.

La fiesta de la Toma es un acontecimiento histórico que es legítimo y oportuno seguir celebrando. Su crítica en modo alguno pone en peligro la —abro comillas— la civilización cristiano occidental, porque si así fuera sin duda estaríamos en el día anterior a la caída del Imperio Romano de Occidente. Para su defensa basta con sentirse orgulloso de ella y responder a los airados detractores con las mismas irónicas palabras que utilizó hace ya casi treinta años, un muchos años diputado del PP en esta Cámara y célebre alcalde de Granada Gabriel Díaz Berbel: El turbante, para la cabalgata.

El PP está muy orgulloso de lo que es y de lo que supone el 2 de enero. Exige a VOX que saque una fiesta que es de todos de la controversia política y al PSOE que respete y reconozca una tradición de más de cinco siglos de historia. Por ello hemos presentado una enmienda de sustitución en defensa del 12 de octubre como Día de la Fiesta Nacional, de la promoción del 2 de enero y de la historia de Granada y del 28 de febrero como Día de todos los andaluces.

No quiero terminar sin invitarles a todos a que acudan a Granada el próximo 2 de enero y vean cómo en una repleta plaza del Carmen se tremola el pendón en el que figuran las armas de Aragón, Sicilia, León y Castilla por los ínclitos Reyes Católicos, don Fernando V de Aragón, doña Isabel de Castilla, por España, por Andalucía y por Granada.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán. Muchas gracias, señoría.

Señor Hispán, muchas gracias por visitarnos hoy aquí en representación de todo lo que usted representa. Al señor Ramírez del Río no le he concedido la palabra y no se la voy a conceder, pero sí quiero testimoniarle una cosa, porque llevo sentado aquí mucho tiempo, y es que el conocimiento del señor Ramírez del Río en cuestiones históricas como arabista es alto —no soy yo quien para juzgarlo—, y su elegancia también. Entre otras cosas, hoy no ha dicho que en la bambolla en que yo me meto he hablado mucho del primer obispo, pero no ha dicho que era Hernando de Talavera. Él lo hubiera dicho de inmediato. Señoría, muchas gracias. El pensamiento musulmán ha sido muy estudiado en España. Un catedrático de Cataluña, de Barcelona, Cruz, tiene la historia del pensamiento musulmán en España, y fue el sitio donde yo puedo entender todo eso que no entendía de ninguna manera. Lo que yo no sé de verdad es lo que aportó Averroes al conocimiento de Aristóteles. Se me hace muy difícil. Seguramente usted me podrá dar bibliografía, y yo se lo agradeceré mucho. Muchísimas gracias. Perdonen toda esta diatriba.

Tiene la palabra, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Honrubia.

Señor Honrubia, señoría, tiene usted la palabra.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Hablaré desde la perspectiva de ser uno de esos radicales de extrema izquierda que lleva prácticamente dos décadas asistiendo a la plaza del Carmen a mostrar su rechazo a la celebración

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 23

de esta fiesta. Pero sí me gustaría matizar que nunca se hizo con perspectiva de hacer una revisión, un análisis sobre el pasado, sino siempre con perspectiva de presente y de futuro. Creemos que el tiempo nos ha dado la razón, y es que desde siempre nuestra reivindicación principal era no a la Toma, sí a Mariana Pineda. Por caprichos de la historia, en este caso de la historia parlamentaria, justamente esta semana coincide con la celebración de la fiesta de Mariana Pineda, el 26 de mayo, y también con que por primera vez será festivo local en Granada, como se ha venido pidiendo desde siempre por aquellos y aquellas que nos acercamos a la plaza a reivindicar esta fecha y a mostrar nuestra posición en contra de la celebración de la Toma. A la vez, también se está evidenciando lo que siempre dijimos, y era que estas dos fiestas celebraban dos visiones muy diferentes de lo que es el Estado, de lo que es la historia, de lo que es la política y de lo que es la propia vida. Por un lado, la celebración de la Toma, que es una visión nacionalcatólica, que es excluyente, que es belicista, que es reaccionaria, que por ejemplo ensalza cuestiones como la quema de libros en la plaza de Rib-Rambla, que ensalza cuestiones como el incumplimiento de las Capitulaciones, las expulsiones de andalusíes, las expulsiones de judíos, las persecuciones y razias contra los llamados marranos, contra los romanís, etcétera, etcétera, y que siempre, siempre viene necesitando un enemigo al que perseguir y al que castigar para existir. Por otro lado, tenemos el modelo de Mariana Pineda, una mujer valiente que se negó a delatar a sus compañeros liberales, que se oponía al absolutismo monárquico antidemocrático de Fernando VII, y la prueba que tuvieron contra ella para condenarla fue una bandera tricolor que ella misma había abordado con las palabras libertad, igualdad y ley; tres palabras que al parecer molestan mucho a la derecha.

No podemos decir que es una fiesta que tiene arraigo popular, porque es totalmente falso. En primer lugar, es una fiesta que se impulsó y se promovió especialmente durante el franquismo, al igual que la de Mariana se prohibió. Hay que ser simplemente una persona que haya vivido en Granada durante algún tiempo, y no que se empadrone para participar en unas elecciones, para saber que si comparamos esta fiesta con la Semana Santa, con el Día del Corpus, con el Día de la Cruz, etcétera, etcétera verdaderas fiestas con arraigo popular, no mueve ni moviliza absolutamente nada, apenas a unos cientos de personas que acuden a la plaza y nada más. Por tanto, el argumento del arraigo popular tampoco cuela.

Simplemente quiero decir que para nosotros la Toma no solo no debe promocionarse ni protegerse de ningún modo, sino que lo antes posible, de verdad, deje de ser también festivo local en Granada. Los que somos andaluces y andaluzas de conciencia estamos orgullosos de nuestro pasado andalusí, estamos orgullosos de nuestros filósofos, de nuestros médicos, nuestros ingenieros, nuestros agrónomos, nuestros navegantes, y de todas esas personas que trajeron los conocimientos griegos, mesopotámicos, mediterráneos, etcétera, hasta Al-Ándalus. Estamos orgullosos y vamos a defenderlo siempre como defendía Blas Infante, y de lo que no vamos a estar nunca orgullosos y de lo que vamos a estar siempre en contra es de fiestas que pretendan negar esta identidad, anularla, y decir que somos algo que no somos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Honrubia. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón. Señoría, tiene la palabra.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

No existe mejor forma de adulterar el significado de un acto que el apropiamiento de forma partidista del mismo. Flaco favor le están haciendo en este caso a tan grande causa. Los hechos históricos son únicos, pero, señores de VOX, hay que ser rigurosos con la realidad histórica. El texto que ustedes plantean hoy aquí es un panfleto de 14 páginas de mucho cuidado. Si lo adaptan a sus intereses ideológicos contemporáneos, estamos haciendo un flaco favor a la historia, que puede que les dé absolutamente igual, y también a la celebración, por el Ayuntamiento de Granada, del día 2 de enero, que por donde van ustedes parece que tampoco les importa mucho. Las capitulaciones de la ciudad de Granada, con la entrega de la ciudad y la anexión del reino musulmán de Granada a la Corona de Castilla, es lo que se celebra el 2 de enero de cada año en Granada. Su interpretación, si hay mayor o menor participación de la ciudadanía, si es día festivo o no, ha ido variando con el tiempo y en cada momento político y cada corporación añadió su impronta a esta celebración. Leer su exposición de motivos —más que defender la integración de la fiesta en una base social amplia que sea aceptada por todos y por todas— nos lleva a una interpretación política muy alejada de cualquier objetividad histórica. La narrativa del texto es propia de otras épocas, aunque sí está cercana a su ideología. Lo que se firmó en su día, lo que se interpretó después, y cómo termino, fueron cosas completamente distintas. La anexión del reino

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 24

musulmán de Granada a la Corona de Castilla poco tuvo que ver en absoluto, en aquellos momentos, con la unidad de España, conceptos que no tenían muy en mente sus protagonistas. Fernando de Aragón, como bien debería de saber, se volvió a casar para tener hijos varones y darles la Corona de Aragón a éstos, pero no nacieron. Los Reyes Católicos no tenían en mente un imperio, sino tejer alianzas con las principales coronas de Europa: Portugal, Inglaterra y con los Habsburgos y para eso casó a su hija con estas casas. Por eso, señores de VOX, hay que venir leído y documentado, y no faltar a la verdad con mentiras absurdas, porque por mucho que repitan una mentira no se convierte en verdad, y no pueden ustedes reescribir la historia de este país.

Desde finales del siglo XIX, Granada celebra esta fecha. Una fiesta con carácter familiar, participativo, revitalizada precisamente en los años ochenta por un concejal socialista, José Miguel Castillo. En los últimos años se ha convertido en todo menos en una fiesta familiar y pacífica, pero precisamente ha sido por la presencia de grupos radicales de extrema derecha, con banderas y símbolos prohibidos desde hace décadas en el resto de Europa y con soflamas incendiarias, que evitan que una celebración que tenía que ser un encuentro entre civilizaciones, se haya convertido en todo lo contrario. Porque Granada y la Toma son eso, son pueblos que han dejado su impronta en la ciudad de Granada: musulmanes, cristianos, judíos y que han hecho que esta ciudad sea una ciudad multicultural y de convivencia, una ciudad donde conviven diferentes religiones, tolerante, diversa, libre, y así queremos que siga siendo.

Sobre su propuesta de modificación del artículo 37.2, me gustaría decir que cuál es la propuesta que nos traen, si van a suprimir el 1 de enero, el 12 de octubre, el 25 de diciembre o precisamente es el 1 de mayo lo que ustedes quieren suprimir. Nuestro posicionamiento es absolutamente en contra.

Con respecto a la enmienda que plantea el nuevo Partido Popular, quiero decirles que me alegro de que hayan cambiado su posicionamiento, porque ese no fue el posicionamiento que ustedes mantuvieron cuando una moción parecida a la PNL que traen aquí se debatió en el Parlamento de Andalucía.

Por último, quiero terminar, al igual que hacía el portavoz del Partido Popular, a que cuando ustedes hablan de la presencia musulmana y obvian precisamente la presencia musulmana en nuestra provincia y en nuestra ciudad, invitándole a que se paseen por Salobreña y no para montar un circo como el que está montando esta mañana su candidata a las puertas del ayuntamiento, sino para ver precisamente esa presencia, paséense y verán, al lado del antiguo ayuntamiento de Salobreña, la alberca nazarí, que existe, o la bóveda o bien el castillo o acceder al barrio del Albaycín en este mismo municipio. Les invito a que lo hagan para que vean los testimonios de esta presencia musulmana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Por último, quiero decir que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada apuesta por mantener esta fiesta, pero, evidentemente, como un encuentro pacífico, de convivencia, multicultural, y evitar esos enfrentamientos que están alentados por la extrema derecha y fundamentalmente por el partido al que usted pertenece.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramón. Muchas gracias, señoría.

El señor Hispán hacía referencia a Miguel Cruz Hernández: La historia del pensamiento en el mundo islámico.

Señor Ramírez del Río, ¿acepta o rechaza la enmienda?

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

### — SOBRE EL AÑO FUSTER, CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003932).

El señor **PRESIDENTE**: Proseguimos. El punto séptimo trae a la consideración la proposición no de ley sobre el Año Fuster, conmemoración del centenario del nacimiento del escritor valenciano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación de este grupo, tiene la palabra, el señor Azorín. Señoría, tiene la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 25

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy estamos aquí para rendir homenaje a un poeta de mi tierra, la Comunitat Valenciana. Joan Fuster nació en Sueca y es uno de los intelectuales más importantes de nuestro país. Este año 2022 se celebra el centenario de su nacimiento y es por ello que presentamos esta proposición no de ley para reconocer su figura y su labor como escritor, abogado, ensayista valenciano y defensor de las libertades democráticas. Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de analizar la trayectoria personal e intelectual de Joan Fuster. Sus conocidos le definen como un hombre pacífico, de talante liberal y siempre escribió contra el fanatismo que reivindicaba el derecho a cambiar de opinión. Una de sus mayores virtudes fue, sin duda, su gran capacidad para sugerir y movilizar a centenares de intelectuales y estudiosos comprometidos y preocupados con los problemas y con los cambios de su entorno y de su tiempo. Uno de sus ensayos más conocidos es: *Nosaltres, els valencians*, publicado en 1962. Esta obra es de gran importancia dentro de la historia literaria valenciana por la defensa de nuestra cultura y nuestra lengua. Joan Fuster quiere, a través de este ensayo, descubrir y descifrar el sentir de los valencianos.

Tras la muerte de Francisco Franco pudo hacer más explícito su compromiso con la implementación de la democracia en España y la recuperación de los derechos de todos los valencianos y valencianas. Fue partícipe de numerosas propuestas e ideas y siempre acudía donde le necesitaban. Su compromiso residía en aportar para mejorar la sociedad de la que él era partícipe. Joan Fuster fue, por tanto, una figura muy incómoda para el franquismo. El escritor defendió el valencianismo en tiempos muy difíciles y complicados, cuando la idea territorial centralista negaba el reconocimiento de otras sensibilidades territoriales y políticas dentro del marco nacional. Debido a ello, su casa en Sueca fue objeto de dos atentados con artefactos explosivos: Uno, el 17 de noviembre de 1978, y otro, el 11 de septiembre de 1981. En esta segunda ocasión, una bomba destruyó parte de la enorme biblioteca del escritor. Tras estos intentos de asesinato por parte de los sectores de la extrema derecha del momento, el poeta decidió desconectar de su vida pública y mantener únicamente contacto con sus más allegados. Joan Fuster es una figura literaria no solo para los valencianos, sino para el conjunto de los españoles. Nos ayuda a entendernos mejor y a comprender nuestra historia pasada, presente y futura. Hoy, señores y señoras diputadas —y en palabras del historiador y editor Antoni Furió—, tenemos la oportunidad de reiniciar a Fuster, de mirarlo con ojos nuevos y dejarse seducir por la fuerza de la inteligencia de su escritura. Fue presidente de Acció Cultural del País Valencià desde 1978 hasta 1992 y presidente de la Asociación de Escritores en Lengua Catalana desde 1987 hasta 1991. Por último —y no menos importante—, me gustaría agradecer el esfuerzo de la Generalitat Valenciana por reconocer y dar visibilidad al legado del escritor a través de la declaración del año 2022 como Año Fuster en conmemoración del centenario de su nacimiento, así como la creación de la comisión conmemorativa para el desarrollo de los actos que se celebren. **(Pronuncia palabras en valenciano).**

Para finalizar, me quedo con una de sus frases más célebres que siempre he aplicado como diputado y alcalde del *meu estimat poble*. **(Pronuncia palabras en valenciano).** Toda política que no hacemos nosotros, será realizada contra nosotros.

*Moltes gràcies*. Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Azorín.

Recién cayó en mis manos un ensayo breve de Joan Fuster haciendo consideración de cómo los grandes progresos técnicos y avances sociales no tienen obligadamente que acompañarse de progreso y evolución ética. Cuánta verdad para los tiempos convulsos que vivimos.

A esta proposición no se han presentado enmiendas, por lo que, a continuación, en fijación de posición de los respectivos grupos, intervendrá, por el Grupo Republicano, el señor Margall. Señoría, tiene usted la palabra

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Señorías, este año conmemoramos el centenario del nacimiento de Joan Fuster. Quizás el más grande pensador y humanista que el País Valencià y la lengua catalana han dado al mundo durante el siglo XX. Así como, casualidades del calendario, este año es el 60.º Aniversario de dos de sus obras más conocidas: *El País Valencià* y *Nosaltres, els valencians*. Desde nuestro grupo queremos agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta PNL para reconocer la figura del pensador de Sueca, a la que por supuesto votaremos a favor. Obviamente, su exposición de motivos se queda corta y sus acuerdos son suficientemente ambiguos, a lo que el PSOE —y especialmente el PSPV— nos tiene acostumbrados, es decir, lavarse la cara sin mojarse demasiado. Reconocen en el punto uno el papel de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 26

Joan Fuster como defensor de las libertades democráticas, especialmente en el ámbito valenciano, sin mencionar su defensa a ultranza de las libertades nacionales del País Valencià. De hecho no podríamos entender el valencianismo político sin Fuster. No podríamos entender el País Valencià moderno sin Fuster. De hecho —y permítame hablar en primera persona—, no podríamos entender Esquerra Republicana y el independentismo de los *països catalans* sin Joan Fuster. La trampa, una vez más, la hace la Generalitat Valenciana en este Año Fuster y el Ayuntamiento de Sueca en la casa Joan Fuster, desvinculando al pensador de su vertiente más política para centrarse en su faceta literaria, como si las dos fuesen distinguibles, que no lo son. Joan Fuster representa la antítesis de esta España carpetovetónica que cada día grita en estas Cortes Generales. Joan Fuster representa a la modernidad más alejada de la uniformidad jacobina de porcentajes de castellano o de vías de AVE radiales. Joan Fuster representa a un País Valencià con voz directa ante Europa y el mundo.

Les volvemos a agradecer esta PNL para reconocer la figura de Fuster, pero les pedimos un poco más de esfuerzo. Una vez reconocido, léanlo, aplíquenlo y escúchenlo. El Partido Socialista, que hoy pide reconocimiento, pactó un Estatut de Autonomía para el País Valencià con la UCD que negaba todo aquello por lo que Fuster luchó, por lo que le atacaron y por lo que el terrorismo fascista le puso dos bombas en su casa. Aún hoy esperamos que se condene a los culpables. El PSOE hoy nos propone su reconocimiento, bienvenidos. No seremos nosotros quienes, en palabras del mismo Fuster, **(Pronuncia palabras en valenciano)**.

Ahora vayamos un poco más allá, seamos fusterianos, empecemos a usar el nombre histórico del país, que es País Valencià, y a trabajar por los intereses de valencianos y valencianas y por sus libertades nacionales y sociales. Cuarenta años después del discurso de Fuster en una plaza de Bous de Castelló, llena a reventar con señeras sin azul y esteladas, permítame terminar citando aquello de: **(Pronuncia palabras en valenciano)**.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall. Muchas gracias, señoría.

Como nacido en los territorios de vacceos y arévacos, debo de ser, señoría, un tanto carpetovetónico, pero me atengo a la benignidad de la polisemia de las palabras.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Gracias, presidente.

Por nuestra parte, desde el Grupo Confederal, queremos agradecer que se traiga esta iniciativa y una figura como la de Fuster a esta Comisión. Poco podemos añadir a la reseña biográfica y sobre la importancia de la obra del autor. Tengo que decir que es un placer escuchar poesía en esta Comisión y además escucharla en catalán y añadir que deberíamos trabajar todos y todas para avanzar en el plurilingüismo de esta Cámara, para que sea el retrato del plurilingüismo del Estado español. Votaremos a favor, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Dice usted una gran verdad que otros también han dicho. Así dijo el gran poeta de su región y dramaturgo: distintos son los hombres y distintas las lenguas y han acordado muchos nombres a un solo amor. Creo que las distintas lenguas tienen la finalidad que él decía: Acordar un solo amor.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos en contra de esta PNL. No discutimos los méritos ensayísticos o filológicos de Joan Fuster, pero, como por otra parte ha confirmado la intervención del portavoz de Esquerra Republicana, estos homenajes a Joan Fuster no honran su condición de literato o de filólogo, sino sus credenciales ideológicas de portavoz del nacionalismo valenciano o del pancatalanismo. El nacionalismo valenciano en su variante pancatalanista y, en definitiva, a Fuster se le quiere exaltar, porque es uno de los principales teóricos de la idea de los *països catalans*, países catalanes, especialmente a través de su obra: *Nosaltres, els valencians*. Obra publicada en 1962, lo cual es interesante cuando a veces se difunde el mito de que no se podía publicar en catalán, en vasco o en gallego, en aquellos años. No es cierto, se publicaron muchos libros en esas lenguas. También nos aporta algo al eterno debate sobre la naturaleza

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 27

política del régimen franquista. Ciertamente no era un régimen democrático, pero tampoco fue un régimen totalitario al estilo de los de Hitler o Stalin, está en algún punto intermedio entre esos extremos. Era un régimen autoritario en el que —ya le digo— era posible la publicación de obras como *Nosaltres, els valencians*. En realidad la idea de los países catalanes había sido expuesta un siglo antes por Bienvenido Oliver con un alcance puramente cultural, mientras que Bienvenido Oliver sería un nacionalista cultural, Fuster, en cambio, es ya un nacionalista político. Es decir, un nacionalista a secas, porque el nacionalismo es una doctrina política. Tal como concluyeron algunos de los grandes teóricos del nacionalismo, como Ernst Gellner o como Hans Kohn. Decir nacionalista político es como decir círculo redondo, es una tautología. El nacionalismo es una doctrina política que considera que las fronteras culturales, en este caso lingüísticas, deben llegar a corresponderse con las fronteras políticas, es decir, cada lengua, cada comunidad lingüística, se corresponde con una nación, y toda nación aspira a expresarse históricamente a través de un Estado independiente. Por eso el nacionalismo cultural desemboca indefectiblemente en el nacionalismo político, y esto es precisamente lo que buscan los pancatalanistas. No ocultan que su objetivo último es una entidad política independiente que abarque todos los territorios de la lengua catalana desde el Rosellón hasta Alicante y desde la Franja de Poniente hasta las Baleares. Por cierto, por eso nosotros, los de VOX, no somos nacionalistas españoles, preferimos identificarnos como patriotas españoles. Si fuéramos nacionalistas españoles aceptaríamos este principio según el cual a cada lengua le corresponde una nación y a cada nación, un Estado. Pues bien, nosotros no proponemos la reconstitución del imperio español, un súper Estado panhispánico que abarque a toda Hispanoamérica, por ejemplo. No proponemos eso, por tanto, no somos nacionalistas españoles. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le rogaría que se recondujera a la cuestión.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecería que se recondujese a la cuestión, que es la figura del señor Fuster.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: El Año Fuster.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha expresado suficiente y claramente sobre alguno de los aspectos de esta figura.

Muchas gracias, señoría.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Déjeme añadir una última idea, porque esta es otra de las razones por las que rechazamos la PNL, y es que la visión de la Comunidad Valenciana que propone Fuster es una visión mutilada, ya que considera que en Valencia se da una dualidad nacional insalvable —lo ha dicho también el portavoz de Esquerra— y, por tanto, la verdadera Valencia abarcaría solo los territorios de lengua valenciana o de lengua catalana, no los territorios de lengua castellana. Esa era una Valencia mutilada territorialmente y también mutilada culturalmente, porque los grandes escritores valencianos de lengua española como Azorín, como Gabriel Miró, como Miguel Hernández, no pertenecerían a esta Valencia nacionalista.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe de terminar.  
¿Ha terminado ya, señoría?

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Sí, ya he terminado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Contreras. Por el Grupo Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Clavell. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es la primera vez que vengo a esta Comisión de Cultura y no soy miembro de esta Comisión, pero no he oído nunca tanta ignorancia como la que he oído en esta Comisión que hacen mal en llamar de Cultura.

Si yo fuese socialista y valenciano estaría más que preocupado después de oír a sus socios de Esquerra Republicana. Ustedes serán socialistas, pero de valencianos les queda bien poco después de oír esto. Ahora hablaremos de Fuster. Si hablásemos de Fuster también, que hablaremos de Fuster,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 28

Fuster no sería digno de tener ninguna calle ni plaza simplemente por el origen de su padre, que era carlista y tuvo cargos políticos durante el franquismo —eso también hay que tenerlo en cuenta, el padre de Joan Fuster— en el Ayuntamiento de Sueca, su ciudad natal.

Vamos a hablar de diferentes cuestiones. Ha hablado el portavoz socialista —lo he anotado literalmente— de la defensa de nuestra cultura y lengua. ¿A qué lengua y cultura se refiere a usted, a la valenciana o a la catalana? Si oímos a los de Esquerra Republicana, ha quedado clarísimo, ha quedado evidente. Ustedes —se lo dije el otro día en el Pleno al señor Pedro Sánchez y se lo digo ahora a ustedes señores socialistas, especialmente a los valencianos— son unos traidores a la Comunidad Valenciana, a nuestras tradiciones, a nuestra cultura, a nuestra lengua, a nuestras raíces y a nuestra historia. **(Rumores.—El señor Lamuà Estañol: Señoría, decoro).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Aquí se ha hablado de *països catalans*... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.  
Un momento, por favor.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: No tiene decoro.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, un momento.

El uso de la palabra es un uso no solamente racional, sino formal. La elevación del tono conduce a la elevación de la dirección de unos a otros. **(Aplausos)**. Por favor, señorías, les ruego que mantengan un ámbito de serenidad y de paz. El otro día dije, hablando del deporte, que es el lenguaje de la paz y de la concordia, que también lo sea la cultura.

Señoría, prosiga, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muy bien.

Yo estoy muy orgulloso, al igual que mi partido, de ser valencianos, no queremos ser apéndices de nadie como los socialistas valencianos. **(La señora Seva Ruiz: Anda)**. Dicho esto, y también literalmente, como ha dicho Esquerra Republicana, lavarse la cara sin mojarse demasiado. De eso le acusan sus socios de Esquerra Republicana: de lavarse la cara sin mojarse demasiado. **(La señora Seva Ruiz hace gestos negativos con la cabeza)**. Dicen que no entenderíamos a Esquerra Republicana, al independentismo y a esa figura fantasmagórica, que no tiene ningún sentido histórico —ninguno—, de los *països catalans* sin la figura de Joan Fuster. ¿Cómo vamos a apoyar nosotros al que es el padre político de los *països catalans*, de ese concepto de *països catalans*? Ustedes socialistas, ¿están a favor de los *països catalans*, sí o no? Ustedes socialistas, ¿están a favor de la unidad lingüística entre Cataluña y Valencia, sí o no? Desde el Partido Popular, no, evidentemente, no, y nunca podremos apoyar una iniciativa como esta.

Se ha hecho referencia —no ha sido la única—, pero sí es una de las principales o más conocidas obras de Joan Fuster, *Nosaltres, els valencians*. En la citada obra de *Nosaltres, els valencians* Joan Fuster dijo: Llamarnos valencianos es nuestra forma de llamarnos catalanes. ¿Ustedes se identifican con esa frase de Joan Fuster? Nosotros, no. Valencia no es parte natural de Cataluña, nunca lo ha sido, nunca. El valenciano y el catalán no son la misma lengua, son dos lenguas preciosas, pero no son la misma lengua.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe de ir terminando.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Por eso **(la señora Seva Ruiz: ¿Pero puede hablar de la PLN o no?)**, *països catalans* —señor presidente, acabo—... Tranquilos, señorías socialistas, no se pongan nerviosos... **(rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el único que interpela a sus señorías desde aquí soy yo. Entre ustedes no se interpielen, se lo ruego.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Si no han parado. Llamen la atención a sus colegas de esta Comisión, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego.  
Les llamaré otra vez la atención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 29

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Hágalo, ejerza como presidente de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ejerzo.

Señorías, les llamo al orden. Por primera vez les llamo al orden. **(Rumores)**.

La señora **SEVA RUIZ**: No en esta Comisión.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Tranquilos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no incite a esta Presidencia a mostrar una ira que no le es propia. Déjenme a mí ecuanimidad, practicando y ejemplarizando la suya. Prosiga, señoría, y termine.

La señora **SEVA RUIZ**: Muy bien.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente, y disculpe.

Mire, los *països catalans* nunca han existido fuera de la obra de Joan Fuster; nunca. Incluso el nacionalismo catalán dijo la barbaridad de que el rey Jaume I fundó los países catalanes. Ahora —y acabo ya, señor presidente—, los que gobiernan en la Generalitat Valenciana anuncian... **(pronuncia palabras en valenciano)**. Ahora eso es lo que hay en la Comunidad Valenciana y el Gobierno autonómico valenciano de PSOE —diez segundos y acabo, presidente—, Compromís y Podemos excluye de deducciones fiscales y ayudas a entidades valencianas centenarias, como *Lo Rat Penat*, mientras riegan, con dinero valenciano y catalán, a entidades que pretenden la independencia y la creación de ese país fantasmagórico que se llama *països catalans*.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ha terminado su intervención. Se ha sobrepasado ampliamente del tiempo.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Clavell.

La señora **SEVA RUIZ**: Ahora dele cinco minutos para que hable de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, he de decirles algo y es que comprendo y asumo para mí a lo que se ha hecho referencia porque aquí no se ha hecho más que oír incultura y despropósito; lo tomo para mí, es verdad. Tengo mucho que aprender y menos tiempo que otros, pero me esfuerzo en el buen ambiente y en la alta cultura de esta ágora que todos los días me enseñan y, qué curiosidad, yo aquí, en esta Mesa, no soy ni de una ni de otra tendencia, exclusivamente por mi lealtad e independencia a esta institución.

La señora **SEVA RUIZ**: Muy bien. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Yo también, señoría, tuve un padre carlista que ocupó puestos en representación de su ideología, era un hombre digno y respetable, como muchos otros, como los que aquí están y no merecen —yo sí— la injuria de decir que no son conocedores y que son ignorantes. Perdónenme, pero debo decirlo así.

### — RELATIVA A IMPULSAR LA ADHESIÓN DE MUSEOS PROVINCIALES AL PROGRAMA «MUSEOS EN RED. VIAJA Y DESCUBRE». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004014).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos ya al punto octavo, proposición no de ley relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Por el grupo proponente, tiene la palabra, el señor González Caballero. Señoría, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Espero bajar los decibelios en una iniciativa que esperamos también que sea votada mayoritariamente. Con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista plantea impulsar el conocimiento y la adhesión de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 30

museos regionales y provinciales al Programa «Museos en Red. Viaja y Descubre» que Renfe lleva a cabo junto al Ministerio de Cultura. De lo que se trata es de compartir sinergias en dos de los grandes valores que tiene este país. El primero de ellos, la riqueza cultural de España, con una red de museos estatales más grande y prestigiosa del mundo; el segundo valor, la extensión ferroviaria, que permite conectar por tren las principales ciudades del país con un medio público, y además de bajas emisiones contaminantes. De esto trata la iniciativa de impulso al Programa Museos en Red. Este programa permite al viajero ahorrarse un 50% del precio de la entrada al museo presentando su billete de tren en la taquilla de museos adscritos a este programa. Hablamos del Museo del Romanticismo, del Museo del Greco en Toledo, del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, del Museo la Casa Cervantes de Valladolid, entre muchos otros. De lo que se trata es de ampliar su conocimiento y la adhesión de más museos interesados. Saludamos, por tanto, está esta idea que vemos, además, muy pertinente.

La conexión de estos puntos emblemático por tren es pertinente y necesaria, como por cierto se hace en otros tipos de iniciativas que Renfe lleva a cabo, como su ya famoso programa de trenes turísticos, que además nos alegramos de que en este mes se haya inaugurado con una nueva ruta el Tren de los Molinos entre Madrid y Campo de Criptana, que es una ciudad célebre de La Mancha por sus molinos de viento y también por sus paisajes quijotescos que invito a conocer a todos los miembros de esta Comisión y a los que nos estén escuchando.

Como explicamos en nuestra iniciativa, el proyecto Museos en Red surgió en el 2015 y su desarrollo se truncó con la llegada de la pandemia y las restricciones de movilidad. Es propósito de este Gobierno y de este Grupo Parlamentario Socialista reactivar este programa, como ya se está haciendo, por cierto, con la firma de un nuevo convenio entre Renfe y el Ministerio de Cultura, y esperamos también la recuperación de este programa de incentivo del turismo cultural aún con más fuerza; y digo aún con más fuerza, no solo por el interés de este Gobierno y de este grupo de que así sea, sino también por el interés ciudadano en conocer y visitar las ciudades y museos que hay en este país después de la superación de la pandemia y de las restricciones a la movilidad que hemos soportado. De lo que se trata con esta iniciativa, lo que queremos es dar más facilidad a los viajeros para que visiten nuestro rico patrimonio museístico y, además, haciéndolo en un medio sostenible como es el tren. Para ello proponemos en nuestra iniciativa ampliar el número de convenios para que más museos puedan acogerse a este programa, pudiendo ser de otras y titularidades más allá de la nacional, y lo hacemos mediante este tipo de convenios que amplíen las bonificaciones a la entrada a los museos.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa, quiere trascender la M-30 y ampliar la colaboración administrativa en pro de nuestro patrimonio museístico y del uso del ferrocarril. Por tanto, queremos trascender también esta iniciativa y que el grupo proponente no sea únicamente el Grupo Parlamentario Socialista. Por eso aceptaremos la enmienda del Partido Popular para llegar a un consenso, a un apoyo de amplio alcance, no así la de VOX, porque no entendemos que en su enmienda quieran quitar la mención a las comunidades autónomas. Parece que a VOX le dan alergia las comunidades autónomas, salvo cuando se trata de ocupar sillones o de coger salarios. **(Aplausos)**.

Espero, en definitiva, y con esto termino, que sus señorías valoren esta iniciativa y que, sobre todo y especialmente, no dejen de visitar museos y que no dejemos de utilizar el transporte público.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor González Caballero. Caballero es y caballero ha estado. Lo reconozco y lo agradezco.

A continuación, en defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, interviene por el Grupo Popular el señor Herrero.

Señor Herrero, señoría, tiene la palabra.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley con la que mi grupo parlamentario no puede estar más de acuerdo en dar valor, en potenciar, en fomentar la visita a museos de toda España por lo que ello supone para nuestra sociedad: aumentar y conocer la excelente cultura, nuestro patrimonio, la historia y de paso, potenciar un turismo que resulta fundamental para la sociedad y la economía de nuestro país. El Partido Popular siempre ha apostado de forma clara por fomentarlo, como se hizo con —bien se dice en esta exposición de motivos— el convenio firmado en el año 2015 por el Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy con Renfe Viajeros, dando lugar al proyecto «Museos en Red. Viaja y Descubre». Este es un hecho claro de la apuesta firme de mi grupo parlamentario. Nosotros estamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 31

encantados de que ahora el Partido Socialista quiera ampliar ese convenio a las comunidades autónomas para incluir museos que no son de titularidad estatal, pero lo primero que le pediría al Partido Socialista es que cuidara lo que en este tiempo su Gobierno no ha realizado. Ya sé que la excusa del COVID siempre les va bien para aplicarlo a todo lo que no se ha hecho, pero aquí han vuelto a demostrar una falta de previsión total; y eso no lo dice mi grupo, sino que ha sido el sindicato de UGT, que en una carta al Ministerio de Cultura ha expuesto la situación de falta de personal, de vigilantes y, por tanto, del cierre y aperturas parciales de los museos, tachándola como de total desastre. Por eso, mi grupo parlamentario el pasado día 12 de mayo presentó una proposición no de ley para que el Gobierno apruebe de forma urgente ese plan de recursos humanos de los museos de titularidad estatal, para evitar su cierre por falta de personal y garantizar de este modo el derecho a la cultura, tal y como exige el artículo 44.1 de la Constitución española. Por tanto, confiamos en que al acuerdo que han firmado con los sindicatos se le dé la celeridad necesaria.

En definitiva, necesitamos más que las buenas intenciones que presenta hoy aquí el Grupo Socialista, que de verdad se pongan a trabajar y que si de verdad quieren potenciar la red de museos deberían fijarse, así de pasada, por ejemplo, en el desarrollo y ejecución de los museos que se están realizando en la Comunidad de Andalucía con ese plan de choque de museos, en los que, por ejemplo, la Junta de Andalucía ha invertido más de 1,6 millones de euros, o el Museo del Flamenco, en Jerez de la Frontera, que actualmente se encuentran en ejecución con más de 1,8 millones de euros invertidos, o la reciente finalización del Museo del conjunto monumental Dólmenes de Antequera. Ojalá esta proposición no de ley se convierta en una instrucción para su Gobierno, porque, de lo contrario, estaremos dañando la cultura, la historia y el patrimonio de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias señor Herrero.

A continuación, en defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El PSOE nos presenta una PNL para apoyar y ampliar un programa que busca mejorar el uso del ferrocarril para potenciar el turismo cultural; además, lo hace reconociendo en su iniciativa que lo puso en marcha un Gobierno de otro color en el año 2015, lo que teniendo en cuenta el grado de sectarismo común por estos lares es sorprendente y digno de encomio; desde luego es algo que han contradicho las palabras el portavoz del PSOE en su intervención. El uso del ferrocarril para promover el turismo cultural es sin duda una buena idea, ya que se trata de un medio poco contaminante y muy seguro. El número de fallecidos en accidentes ferroviarios es afortunadamente muy bajo. Hace pocos días presentamos en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio una propuesta para reducir los precios de los billetes de tren que en los últimos años hemos visto aumentar en gran medida. Esto es lo que, por desgracia, hemos encontrado en esta legislatura, prácticamente a cada paso: hermosas palabras, buenas intenciones supuestamente, y una realidad cada vez peor para todos los españoles. Sería bueno que en la documentación anexa a la PNL nos hubieran proporcionado una serie de cosas acerca del número de visitantes, número de visitas a museos para poder calibrar mejor el efecto del programa que está en marcha desde el año 2015, no tanto para aprobar o rechazar, puesto que en sí colaborar con el turismo cultural nos parecería adecuado en casi cualquier caso, sino para hacernos una idea del grado de recursos que sería adecuado dedicar.

La PNL ha sido redactada de una forma atropellada, por lo que hemos tenido que presentar una enmienda que no busca alterar la intención del grupo proponente, sino presentar un texto más correcto. En el punto 1 ustedes dicen: Instar a las comunidades autónomas y sus provincias. Si ustedes van a mencionar administraciones públicas tendrán que referirse, por ejemplo, a diputaciones, comunidades autónomas y diputaciones. Pero bueno, por no meter más el dedo en el ojo, habíamos propuesto promover el establecimiento de convenios entre las distintas administraciones territoriales, evidentemente, comunidades autónomas y diputaciones, y Renfe Viajeros, con el fin de incluir en este programa tanto museos que no son de titularidad estatal, como museos de titularidad nacional con gestión de ámbito territorial, así como reforzar la promoción de dicho acuerdo a través de las respectivas oficinas de turismo adscritas a las administraciones territoriales. Como saben, hay oficinas de turismo adscritas a comunidades autónomas, a ayuntamientos y a diputaciones, razón por la cual consideramos bastante más razonable esta redacción que la que ustedes proponen. Pero bueno, dado que respetar las propuestas de los otros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 32

no es algo que tengan ustedes demasiado en mente, tendremos que conformarnos con que tomen en cuenta alguna propuesta.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Gracias, señor Ramírez del Río.

En toma de posición, tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias presidente.

Intervendré muy brevemente. Nuestro grupo ve de manera favorable esta iniciativa porque consideramos que tanto la cultura nuestro patrimonio, los museos, como también el ferrocarril han de ser dos ejes de vertebración del territorio. El ferrocarril, porque tiene que servir claramente para acercar y para hacer accesible la vida en los pueblos y que estos estén vivos, y la cultura, porque además tiene que hacer un viaje de ida y vuelta para esos pueblos con respecto a las zonas de mayor densidad de población. Compartimos el espíritu y únicamente queremos señalar que si bien es bueno estar hablando de turismo cultural, evidentemente, pensamos que sobre todo cabe estar hablando del derecho al acceso a la cultura que debemos garantizar para el conjunto de la ciudadanía, viva donde viva. Ahí, si hablamos de ferrocarril, deberíamos estar hablando también de las dificultades que existen en muchas zonas del conjunto del Estado para poder estar comunicadas y comunicados; tendríamos que hablar de las necesidades y de la urgencia que hay para muchísimas de nuestras cercanías o de cómo los trenes por la implementación del ASFA digital 2 van muchísimo más lentos y, por tanto, son menos competitivos, siendo el ferrocarril, sin duda, lo que tiene que vertebrar el territorio también, no solo socialmente, sino de una manera ecológicamente sostenible. Y ya no hablemos de la desaparición de distintos apeaderos. La cultura tiene que llegar en un viaje que tiene que ser de ida, pero que también tiene que ser de vuelta, que tiene que tener reciprocidad y que tiene que servirnos para acercar los museos, pero también para acercar otros núcleos culturales, otros centros culturales y otros valores culturales que están en el conjunto del Estado.

Acabo con una imagen, ya que me pareció entender que antes se habló un poquito de literatura, que me gusta mucho que tiene Azorín en sus ensayos de Castilla cuando describe a principios del siglo XX cómo atraviesa la meseta y cómo va atravesando Castilla un tren con un trazo tan fino como el trazo fino que tenía su propia poética y su propia manera de estructurar los relatos y también las descripciones y los ensayos de pensamiento. Pienso en cómo entendía el vértigo a principios del siglo XX la población de nuestro Estado y pienso también de una manera objetiva que quizás ese vértigo ha ido en detrimento, porque va todo muy rápido, pero no precisamente los ferrocarriles, que tienen que estar acercando desde los pueblos a que llegue esa cultura, y a que podamos conocer también la cultura de los distintos pueblos.

Votaremos a favor, pero pedimos encarecidamente que cuidemos el servicio público del ferrocarril, igual que pedimos encarecidamente que acerquemos la cultura, porque no solo es un bien turístico y cultural, parte de nuestro modelo productivo y sector estratégico de nuestra economía, sino, sobre todo, y por encima de eso, un derecho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón. Muchas gracias, señoría.

Para todo el viaje en mi vagón de tercera voy ligero de equipaje. Así es la vida.

Señor González Caballero, como proponente, ¿acepta o rechaza alguna de estas dos enmiendas?

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Solo aceptaremos la presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y cinco en este verso le voy dando.

### — SOBRE APOYO A LAS MUJERES EN EL MUNDO DEL MOTOR F1. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004185).

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 9, proposición no de ley sobre apoyo a las mujeres en el mundo del motor, F1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Como proponente de la iniciativa, tiene la palabra la señora Seva. Señoría, tiene la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 33

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley valorando la necesidad de reconocer el trabajo de las mujeres en el automovilismo. Hamilton, Alonso, Sainz, Schumacher, Senna, Verstappen, no hace falta que nadie nos diga quiénes son o a qué se dedican. Seguro que este fin de semana, muchas y muchos de nosotros hemos disfrutado del Gran Premio de España de Fórmula 1, y no nos ha extrañado lo más mínimo que todos los pilotos fueran hombres. Históricamente este ha sido un deporte masculinizado, aunque actualmente el número de licencias femeninas nacionales es de 1982, experimentando un fuerte crecimiento en la última década. Geneva Mudgel, María Teresa de Fillippis, Leila Lombardi, Desiré Wilson, Giovanna Amati, Simona de Silvestre, Susie Wolf, Clárenore Stinnes, Michele Mouton, Jutta Kleinschmidt, Danica Patrick. ¿Las conocen? ¿Han oído hablar de ellas? La mayoría seguro que no, pero son historia dentro del mundo del automovilismo y emprendedoras dentro de un mundo concebido para los hombres. Mudgel fue la primera piloto de la historia, de Fillippis, después de recibir elogios como que el único casco que debería llevar una mujer era el de la peluquería, disputó cuatro carreras en un Masseratti; Lombardi, primera y única mujer en puntuar en un Fórmula 1 entre 1974 y 1976; Stinnes dio la vuelta al mundo en su automóvil; Mouton ganó varias pruebas del mundial de rallyes y Jutta del Dakar a los mandos de un Mitsubishi.

Pero no solo hablamos de 'pilotas', también podemos hablar de las aportaciones realizadas por las mujeres para facilitar la conducción y la seguridad en la práctica deportiva y de competición enfrentándose al sexismo, la desigualdad y la discriminación. ¿Sabían ustedes que Dorothy Levitt logró el primer récord de velocidad femenino e inventó un pequeño espejo para ver el tráfico que había detrás? Hoy no podríamos conducir sin ese espejo retrovisor. Florence Lawrence diseñó un artilugio de palo que movía para indicar a los otros conductores que el vehículo iba a girar; sí señorías, los intermitentes. Mary Anderson fue empresaria y tuvo la brillante idea de crear un dispositivo manual que se accionaba desde el interior para limpiar el parabrisas. June McCarroll pensó en dibujar una línea divisoria para que cada vehículo circulara por su carril evitando situaciones peligrosas. Sophie Opel fue la primera fabricante de automóviles en 1895. Podríamos hablar de Labrousse o de Gast como las primeras pilotos profesionales o de doña Emilia Pardo Bazán, como la primera mujer española en tomar el volante de un coche.

Es importante mencionar a las mujeres valientes que sueñan con la Fórmula 1, las que hoy luchan por tener su lugar y las que nos dejaron, desgraciadamente, para este deporte. Valientes y españolas. Marta García, Belén García y Nerea Martí, esta última valenciana, como yo, de Albalat dels Sorells, con un palmarés espectacular que sueña con ser piloto profesional con el apoyo económico y emocional de su familia. No lo tiene nada fácil. Son jóvenes que competirán en la W series de F3. Su objetivo es ser conocidas en este deporte del automovilismo donde el porcentaje en competición es ínfimo. Quieren ser ejemplo para otras generaciones y ganar es el trampolín hacia otras competiciones y hacia escalones de la Fórmula 1. Nuestro reconocimiento especial a una de las cinco mujeres que se pusieron a los mandos, como pilotos probadoras y pilotos de desarrollo. María de Villota, tristemente fallecida por las secuelas del accidente sufrido en su monoplaza. A ella le debemos tener un nombre en este deporte, ya que fue la primera mujer española elegida como piloto de desarrollo de la escudería Marussia de Fórmula 1 en 2012. Gracias, María por tanto. **(Aplausos)**.

Por todo ello solicitamos a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa que da reconocimiento al trabajo que durante la historia de este deporte han realizado las mujeres con esfuerzo y constancia imprescindibles. Del mismo modo con la aprobación de esta PNL se formula un compromiso hacia la visibilidad de las mujeres en el automovilismo, especialmente como pilotos de competición.

Gracias señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Seva.

Realmente para mí lo que usted ha dicho ha sido un baño de conocimiento sobre mi ignorancia panóptica. He de decirle que, desconociéndolo casi todo, algo no desconocía. En mi memoria está, como usted muy bien ha señalado, María de Villota. Memoria que debe de permanecer y que aquí debe de permanecer hoy de forma especial, como una deportista que tuvo una terrible terminación de su carrera pero que fue ejemplar en todo, y fue ejemplar también en la asunción del riesgo y en encaminar lo último de su vida sin frustración por lo que había quedado mermada. Que permanezca en nuestra memoria María de Villota. Muchísimas gracias, señora Seva. **(Aplausos)**.

A continuación, no habiéndose presentado enmiendas a la proposición, tiene la palabra para fijar postura, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Jover. Señoría, tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 34

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, *president*.

Buenos días. En primer lugar quiero decir que vamos a apoyar la PNL aun con el convencimiento de que va a ser de poca efectividad. En un mundo, como es el del motor, patriarcal, cerrado y copado por hombres no creemos que el apoyo a las mujeres en la Fórmula 1 sea efectivo porque se fomente a través de una campaña de difusión si participan mujeres, dado que la historia nos muestra que ha habido solo un par de participaciones y no se espera que haya un cambio; tampoco expresando reconocimiento a su labor. En 2016 decía el famoso Bernie Ecclestone, que fue patrón de Fórmula 1: No creo que una mujer tenga capacidades físicas para conducir a toda velocidad un F1, y por ello no deberían ser tomadas en serio. Como el señor Ecclestone, los señores de turno, que nos intentan vender constantemente que existe la igualdad real y, por tanto, que no hay que hacer nada, también considerarán que por físico ni debemos ser tomadas en serio.

Desde 2018 se está impulsando la nueva serie W de monoplazas, un campeonato internacional restringido a mujeres, pero los promotores, manifestaban: En el corazón del ADN de las W series, está la creencia de que las mujeres pueden competir en las carreras de coche. Debemos probar. Es decir, mientras nadie discute la capacidad de los hombres, algunos creen en la posibilidad de las mujeres. Las conclusiones en general es que este campeonato restringido a mujeres genera exclusión y no inclusión. Claire Williams, directora del equipo Williams de F1 manifestaba: Es un paso regresivo. Pippa Mann, piloto de IndyCar, declaró: Es un día muy triste para el mundo del motor. Aquellos que tienen dinero para apoyar a las mujeres lo que están haciendo es segregarnos en vez de respaldarnos. Este es un paso atrás histórico que solo me produce decepción. Sophia Flörsch, piloto de F3 de Europa preguntaba. ¿Necesitamos en las empresas juntas directivas exclusivamente de mujeres?, para acabar afirmando: Este camino es erróneo.

Aunque algunas voces consideran que la competición contribuirá a dar visibilidad a las mujeres en la fórmula. El año pasado, Marta García declaraba sobre la W series que en su caso no estaría compitiendo porque no tendría apoyo económico y no podría competir, ni siquiera hacer una carrera, porque este deporte es muy caro. Según Cristina Gutiérrez, el objetivo es poder competir las unas con las otras y todos juntos a la vez.

En definitiva, las fórmulas efectivas para fomentar la participación son básicamente, y casi siempre, como todo en este mundo, de apoyo económico.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover. Muchas gracias, señoría.

En toma de posición, por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Borrás. Señoría, tiene la palabra.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy nos presenta el Grupo Socialista una PNL instando al Gobierno a la difusión, reconocimiento y esponsorización de eventos automovilísticos en los que participen mujeres como piloto; es decir, que de nuevo el Grupo Socialista intenta instrumentalizar la ayuda a un sector deporte o comunidad concreta para orientar esfuerzos presupuestarios hacia la imposición de su ideología de género, que no es otra cosa que la imposición de una visión absolutamente victimista de la mujer. Una visión que pretende hacernos creer que las mujeres partimos siempre en desventaja por el mero hecho de ser mujeres. En un país como España, ¿qué tipo de desventaja sufrimos para no ser, en este caso, por ejemplo, campeonas del mundo de Fórmula 1, señorías del Partido Socialista? ¿Qué tipo de desventaja? ¿Nos ponen obstáculos en la carrera? ¿Nos trucan el motor para que no ganemos? ¿Qué obstáculos tenemos a la hora de competir con los hombres? Pues ninguno, claro que no. Además, ustedes no están hablando de personas con capacidades excelentes que no pueden acceder a ser deportistas de alto nivel porque tienen limitaciones, por ejemplo, económicas; no, es simplemente por ser mujer. No digo yo, señorías, que en España terminemos necesitando leyes de este tipo que protejan concretamente a las mujeres si seguimos con sus políticas migratorias descontroladas y masivas que atacan a la mujer. Entonces a lo mejor sí que empezamos a necesitar políticas concretas para la mujer, porque les recuerdo que de los veinte peores países del mundo para nacer mujer dieciséis están en África, de donde viene toda esa inmigración descontrolada y masiva que ustedes, señores del Partido Socialista y comunista, fomentan constantemente. Esto sí que es un auténtico problema para las mujeres en España, que a ustedes, por cierto, parece darles igual.

Volviendo a la cuestión, señorías, la realidad es que como ya se ha dicho, ha habido grandes figuras femeninas en competiciones de automovilismo como Lella Lombardi y María Teresa de Fillippis, Tatiana

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 35

Calderón o las españolas María de Villota, Carmen Jordá, etcétera, que han llegado ahí por sus propios méritos, no por ser mujeres o porque alguien las haya ayudado o las haya favorecido. Es un insulto que ustedes hoy aquí digan que por el mero hecho de ser mujer parten en desventaja. Otra cuestión es que las mujeres quizá no atesoren tantos triunfos o podios en la Fórmula 1, pero esto no tiene nada que ver con el hecho de que sufran ningún tipo de discriminación social a día de hoy. No hace un siglo, como la frase que ha utilizado la portavoz del Partido Socialista sobre el casco y María Teresa de Fillippis, que es una afirmación de hace un siglo, señoría, hace un siglo que se hizo esa afirmación. Tampoco ganamos las mujeres muchos torneos de petanca y no creo necesaria la creación de una asociación de apoyo a las mujeres víctimas de discriminación en el mundo de la petanca, señorías. **(Risas.—Rumores)**. Es tal cual. ¿O es que la petanca le parece menos ilustre como deporte?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, déjennos la petanca a los ancianos.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Termino. En VOX defendemos políticas de conciliación laboral, de ayudas a la maternidad, de mejoras laborales, de reducción de impuestos, de seguridad a la mujer frente a las violaciones y agresiones de todo tipo, y un largo etcétera de iniciativas que sí ayudan de verdad a las mujeres y al conjunto de los españoles. Esto lo hará VOX, por cierto, muy pronto en Andalucía con una mujer llamada Macarena Olona (**rumores**), que llegará sin necesidad de cuotas ni privilegios, solo por su dedicación, esfuerzo y talento. Y sí, también lo hará muy pronto en La Moncloa un hombre llamado Santiago Abascal. Es por esto que el Grupo Parlamentario VOX siempre apoyará el fomento del deporte y ayuda a todos los españoles en condiciones de igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Termino, señor presidente.

Quiero dejar claro que el Grupo VOX siempre apoyará el fomento del deporte y la ayuda a todos los españoles en igualdad de condiciones, y dice no a la nueva trampa de este Gobierno socialcomunista en su instrumentalización constante de las mujeres para poder seguir subvencionando chiringuitos políticos y derrochando el dinero de millones de españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, en toma de posición, tiene la palabra el señor Casero. Señoría tiene la palabra.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias señor presidente.

Por cierto, la presidenta del club de petanca de Trujillo, de donde fui alcalde, es una mujer, y muchas mujeres participan. **(Aplausos)**. Es un gran es un deporte promovido por mujeres; cierto, no es mentira.

La verdad es que no sé ni por dónde empezar. Entendía que esta PNL no tenía casi materia de debate, puesto que es evidente que el papel de la mujer en el mundo de la Fórmula 1 es muy minoritario, por las circunstancias que sean, pero mayoritariamente por la falta de implicación y de apoyo de las empresas, puesto que es un deporte que hasta ahora no ha tenido repercusión en el sector femenino, quizá por esta estigmatización que ha habido de determinados deportes con respecto a masculino y femeninos. Esto es así, y no hay que buscar ninguna otra mano negra detrás ni ninguna otra cuestión. Es decir, durante el devenir de un tiempo la Fórmula 1 ha sido un deporte y el mundo del motor ha sido un mundo muy asociado al mundo masculino, pero, por suerte, con la evolución de los tiempos va siendo un mundo mucho más abierto y ha empezado a haber mujeres pioneras, como aquí se ha dicho, que han defendido el papel de la mujer de manera muy valiente en un ámbito, como digo, muy masculino. Eso no quiere decir que la PNL no quede más allá que en una mera declaración de intenciones, pero que no es baladía, puesto que yo soy un firme defensor de que el conocimiento de los hechos hace que estos no se repitan y además hace que se pueda profundizar, que se pueda defender desde diferentes alternativas y que haya que tomar determinadas medidas para poder poner en marcha cuestiones que faciliten el que quien tenga el empeño para dedicarse a un deporte como éste, independientemente de su condición sexual o de su género, no solo de su condición sexual, sino de su género, pueda dedicarse a él en absoluta igualdad de condiciones.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL. Nosotros vamos a estar de acuerdo en que se haga esta declaración de intenciones, pero esperemos que se lleve verdaderamente a cabo, porque también era un mundo muy masculinizado el mundo del fútbol y las mujeres han conseguido con su esfuerzo darle un impulso muy importante, y la prueba fue el último día en la final de la Copa de Europa, en la que un equipo español jugó

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 36

contra un equipo francés con un desplazamiento de personas muy importante y ha empezado a ser un deporte que empieza a gustar a la gente y, por tanto, empezará a tener más apoyos económicos por parte de los patrocinadores y de las empresas. Aprobamos, en esta Comisión, una PNL para que el fútbol femenino formara parte de las quinielas de fútbol y aún no tenemos ningún resultado por parte del Gobierno. Por tanto, esperamos que no se quede en una mera declaración de intenciones, sino que el debate de esta moción sea un verdadero apoyo para que en realidad se produzca en todos los campos del deporte una verdadera igualdad entre el hombre y la mujer en las diversas prácticas deportivas que hay en nuestro país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Casero.

Hemos terminado el debate y pasaremos a la votación de las proposiciones en unos segundos. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación del punto 1, PNL sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en los términos de la enmienda transaccional que a continuación da lectura el señor letrado. Por favor, señor letrado.

El señor **LETRADO**: Con permiso, señor presidente.

La enmienda dice: Uno, impulsar la reversión de los terrenos actualmente bajo gestión del Ministerio de Defensa para su aprovechamiento cultural y turístico; dos, poner en marcha una campaña institucional de promoción a nivel nacional y puesta en valor, en coordinación del Gobierno de España, la Junta de Andalucía y los ayuntamientos implicados, de la riqueza patrimonial, cultural e histórica de los yacimientos fenicios de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera y, tres, impulsar la recuperación y estudio del yacimiento arqueológico Asta Regia, en Jerez de la Frontera, y de doña Blanca, en el Puerto de Santa María.

El señor **PRESIDENTE**: Se procede a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco, proponente el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el inventario general de bienes y derechos del Estado. Grupo proponente: el Grupo Parlamentario Confederado Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la protección del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián. Grupo proponente: VOX. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al apoyo a una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno. Grupo proponente: el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 686

24 de mayo de 2022

Pág. 37

Proposición no de ley relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la Toma de Granada. Grupo proponente: VOX. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 19; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el Año Fuster, conmemoración del centenario del nacimiento del escritor valenciano. Grupo proponente: Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre». Grupo proponente: Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la enmienda del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre apoyo a las mujeres en el mundo del motor Fórmula 1. Grupo proponente: Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión. Mi agradecimiento por su paciencia y solicito su perdón por mi inconveniencia.

Muchas gracias.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**